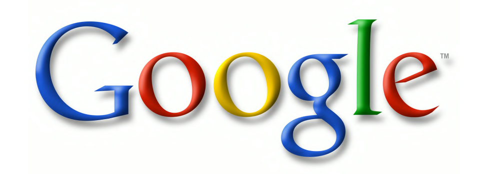
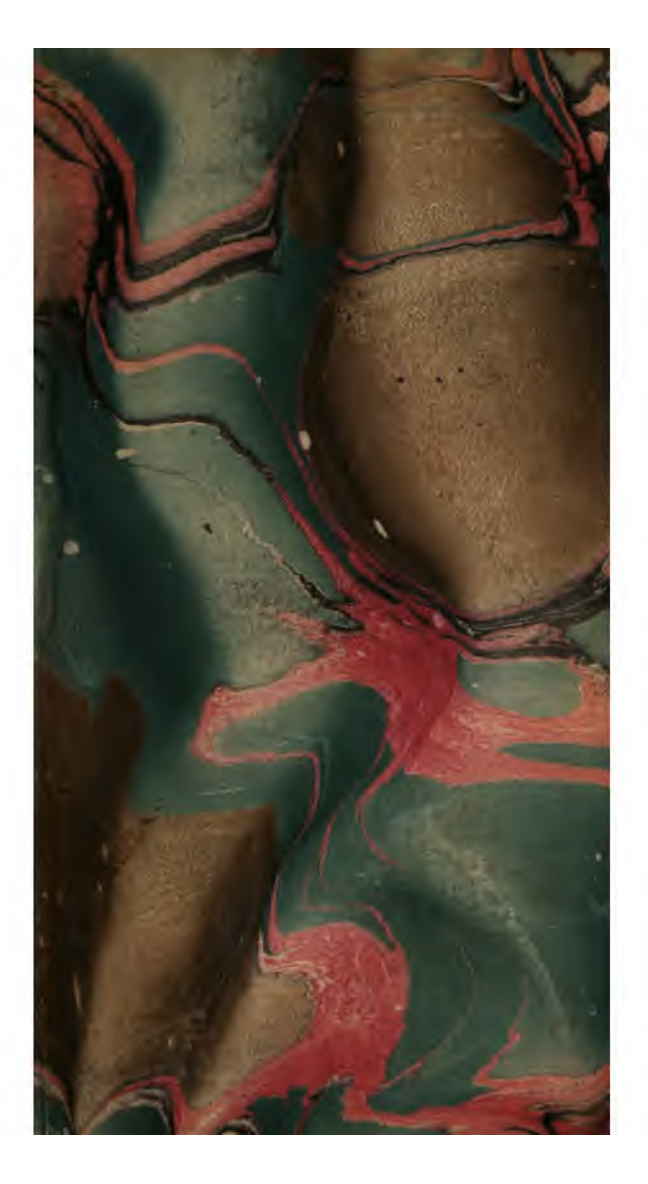





DOMI MINA
NUS TIO
ILLU MEA
Taylor Institution.



TRADUCCION LITERAL

EN UNA MUY BREVE PARAFRASIS

DEL LIBRO

DE TOBIAS,

CON NOTAS

DE DUHAMEL, VITRE,

CALMET, Y OTRAS

para la mejor inteligencia

DE ALGUNOS LUGARES.

DISPUESTA EN DOS PLANAS; la una manifiesta el Texto Latino, y la otra su traduccion á nuestro Idioma.

POR D. J. G. D. P.

Madrid: En la Imprenta de D. Antonio Ulloa. Año de 1789.

Se hallará en la Librería de Muscat, calle de las Veneras junto á San Martin.

Lista de los Señores Subscriptores á los tres Libros de Tobías, Judith, y Esthér.

El Sr. D. Bernardo Iriarte.

El Sr. D. Tomas Iriarte.

El Coronel D. Alfonso Tabares, Alguacil Mayor perpetuo de la Solana.

El Sr. D. Vicente Antonio Roldan, por dos exemplares.

El P. Abad del Monasterio de S. Salvador de Oña, por tres exemplares.

El Sr. D. Benito Carrasco, por quatro exemplares.

El Sr. D. Josef Berard, por diez exemplares.

Los hermanos de Berard, por quatro exemplares.

It. los hermanos de Berard, por quatro exemplares.

El Sr. D. Manuel Maria de Upa-

tegui, por dos exemplares.
La Sra. Doña Eusebia Llorente, por seis exemplares.
El Sr. D. Manuel Vazquez Hidalgo y Compañia, por doce exemplares.
El Sr. D. Victoriano Pajares, por seis exemplares.
El Sr. D. Nicolás Valverde.
La Sra. Doña Luisa Panadero, residente en la Solána.
El Sr. D. Josef Garcia.
El Sr. D. Angel Diaz Vardera, Agente Fiscal de la Sala de Sres. Alcaldes, y Abogado del Colegio de esta Corte.
El Teniente Coronel D. Vidal Marin, Sargento Mayor del Regimiento Inmemorial del Rey.
El Excmo. Sr. D. Pedro Lerena.
El Sr. D. Rafael Boulet y de Velasco, Contador de Nombramiento de la Contaduría Ma-

yor de Qüentas de S. M.
El Sr. D. Juan Josef Gabiola.
El Sr. D. Juan de Aguilera.
El Sr. D. Antonio Zaldierna.
El Sr. D. Josef de Valle.
La Sra. Doña Maria Leoncia Angulo.
El Sr. D. Juan Valverde y Delgado, Cura de la villa de Ayllónes, en Extremadura.
El Sr. D. Alfonso Martinez Quixada.
La Sra. Doña Isabel O'donnoghue, y O'Rian.
El Sr. D. Ramon de Anaya.
El Sr. D. Manuel Antonio Gonzalez y Llaguno.
El Sr. D. Agustin Sinforiano, Presbítero en Sta. Cruz de Mudela.
El Sr. Baron de la Menglana.
El Ilmo. Sr. D. Josef Mollinedo, Obispo de Palencia.

*4

El Sr. D. Roque Manuel de Bustío y Lastra.
El Sr. D. Theodoro Romano, Presbítero Beneficiado en la Parroquia de Santa Maria de Alcalá de Henares.
El Sr. D. Josef Ortega Tamayo.
El Sr. Marques de Altamira.
El P. Basilio de la Visitacion, de las Escuelas Pias.
El Sr. D. Ramon Antonio de Castro.
El Sr. D. Christoval Fernandez Gabilan, Presbítero.
El Sr. D. Simon de Segura, en la casa de los cinco Gremios Mayores de Madrid, en Cádiz.
El Sr. D. Bernabé Antonio Elías, en dicha casa.
El Sr. D. Manuel Candenas, Escribano de S. M.
El Sr. D. Pedro Alcantara Sierra.
El Sr. D. Manuel Mesía de Vargas.

El Sr. D. Jacinto Josef de Cabrera.
El Sr. D. Pedro Florez.
El Sr. D. Gerónimo Rodriguez y Tostado, Presbítero.
El Sr. D. Christoval de Torres, Canónigo de Jaen.
El Sr. D. Antonio Roldán, Maestro de Primeras Letras.
El Sr. D. Manuel Moreno.
El Sr. D. Antonio Palafox, Presbítero.
El Sr. D. Felix de Gayangos.
El Lic. D. Pedro Antonio Canàles, Corregidor de la villa de Villafranca de Cordova.
El Sr. D. Josef Mendez de Zía.
El Excmo. Sr. Marques de Casteldosrius.
El Sr. D. Francisco Arraiza, Administrador de la Renta de Tabacos de la Coruña.
El Sr. D. Juan Facundo Caballero.
El Sr. D. Manuel de la Quintana.

vecino de la villa de Borox.
La Sra. Doña Maria Francisca de Isla y Losada.
El Sr. D. Felipe David.
El Sr. D. Josef Joaquin Collar.
El Sr. D. Benito de Prado, Gentil-Hombre de la Real Casa.
El Sr. D. Juan de Iñigo Vicario.
El Sr. D. Miguel Martinez de Ranedo, Secretario del Secreto del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Corte.
El Sr. D. Cosme Antonio Rodenas.
El Sr. D. Jayme de Abreu.
El Dr. D. Manuel Abad.
El Sr. D. Josef la Guardia.
La Excma. Sra. Marquesa de Ariza.
El Sr. D. Juan Antonio Rodriguez de Tordesillas, Abogado de los Reales Consejos.
El Sr. D. Joaquin Maestre, Boticario de la villa de Liria.
El Sr. D. Francisco Aragó, Escri-

bano de dicha villa.

El Sr. D. Tomás de Irisarri.

El Abad de Besalú.

El Sr. D. Juan de Dios Roby, Prior de la Iglesia de Santa Maria de la ciudad de Carmona, Arzobispado de Sevilla.

El Sr. D. Pedro Arnal.

El Sr. D. Antonio Manuel Trianes, Canónigo Lectoral de Cádiz.

El Sr. D. Antonio Valladares de Soto Mayor.

El Sr. D. Pedro Cabeza, del Oratorio de la Magdalena.

El Sr. D. Domingo Palmerano.

El Sr. D. Mariano Buytrago y Zevallos.

El Sr. D. Josef Antonio de Armona, Corregidor de Madrid.

El P. D. Norberto Gonzalez, del Orden Premonstratense.

El P. D. Miguel Ibarrola, del dicho Orden.

El Sr. D. Juan Estevan de Estenor.
El Sr. D. Vicente Martinez Yanguas.
El Licenciado D. Josef de Vallugera y Nuñez, Abogado de los Reales Consejos.
El Sr. D. Josef Fidalgo y Saavedra.
El Sr. D. Juan Antonio Linares.
El Sr. D. Francisco de la Justicia y Engera.
El Sr. D. Andres Gilabert, Archivero de la Secretaría del Perú.
El Sr. D. Alfonso Regalado Rodriguez.
La Sra. Doña Maria Magdalena de Muscat, Maestra de una de las Escuelas del Emo. Sr. Arzobispo de Toledo.
El Sr. D. Eduardo Brianti, Teniente de Navío.
La Sra. Doña Manuela Blazquez.
El Sr. D. Ignacio de Meras Queypo.
El P. Procurador de la Cartuja.

El Sr. D. Roberto Alvarez.
El Sr. D. Antonio Maria Garcia, Presbítero.
El P. Fr. Manuel Abad, Predicador Jubilado, y Vicario del Convento de la Merced de Cartagena.
El Sr. D. Cleto Marcelino Lazaro.
El Sr. D. Rafaël Moreno y Alarcon, Cura del Sagrario de la Santa Iglesia de Baeza.
El Sr. D. Francisco de Paula Varbero.
El Sr. D. Juan Sanchez Sandino, Administrador de la Renta de Correos de la villa de Osuna.
El Sr. D. Lorenzo Cueto.
El Sr. D. Pedro Martí y Goloresn.
El Sr. D. Alexo Roxo Tamariz.
El Sr. D. Josef Diaz Gutierrez, vecino de Cádiz.
El Excmo. Sr. Conde de Villalobos.

Fr. D. Eugenio Fernandez Izquierdo, Caballero del Habito de S. Juan, y Cura Prior de Manzaneque.

La Sra. Doña Maria Fernandez Cabrera, vecina de Manzaneque.

El Sr. D. Rosendo Fernandez.

El Sr. D. Antonio de Lara y Zuñiga, Inquisidor en el Tribunal de Sevilla.

El Sr. D. Lorenzo Tomati.

El Sr. D. Josef Montenegro.

El Sr. D. Pedro Navarro y Belluga.

El Sr. D. Manuel Bruno y Roza.

El Sr. D. Antonio Pasqual, Regidor Perpetuo de Valencia.

El Sr. D. Manuel Pardo.

El P. Fr. Antonio Lope.

El Sr. D. Francisco Xavier Puig.

El Doct. D. Josef Francisco y Gregorio, Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles.

El P. Blas de Linares.
El Sr. D. Domingo Sanchez, Presbítero.
El Sr. D. Rafaël Maimó.
El Sr. D. Josef Rodriguez Argüelles.
El Sr. D. Francisco Maria Aguado.
El Excmo. Sr. Conde de la Roca.
La Sra. Marquesa de Perales.
El Sr. D. Josef Diaz.
El Sr. D. Francisco Carrasco.
El Excmo. Sr. Marques de Mortara.
El R. P. Fr. Francisco Villalpando.
El Sr. D. Diego de Andres y Sancho.
El Sr. D. Ramon Teodoro Moreno.
El Sr. D. Josef Garcia del Corral.
El Ilmo. Sr. D. Josef de la Cerda, del Consejo de Cámara de Indias.
El Sr. D. Nicolás Fernanzdez Rivera.

El Doct. D. Diego Navarro y Villodres, Provisor y Vicario General del Obispado de Cordova.
El Sr. D. Manuel Morales.
El Sr. D. Isidro Carrasco.
El Sr. D. Francisco Guerra.
El Sr. D. Pablo Aloso, Presbítero.
El Sr. D. Miguel Ibarra, Presbítero.
El Sr. D. Josef de Urisabel.
El Doct. D. Pedro Sanchez Texedor.
El Sr. D. Policarpo Anzano.
El Sr. D. Juan Leonardo de Boygas.
El Sr. D. Francisco Lopez.
El Sr. D. Juan de Sylva y Pantoja, Intendente de la Provincia de Segovia.
El Sr. D. Juan Garcia Torrecilla, Escribano de la villa de Calasparra.

El Sr. D. Bonifacio Vibár, Presbítero.
El Sr. D. Fernando Alvarez Enciso.
El Sr. D. Josef Claudio Madrazo, Regidor perpetuo de la ciudad de Burgos: Montero de Cámara de S. M.
El Sr. D. Alfonso Garcia Caro, Dignidad de Maestre-Escuela y Canónigo de la Santa Iglesia de Avila.
El Sr. D. Fernando Jorribo.
El Lic. D. Vicente Antonio Prieto, Cura Parroco de la villa de Alozen en la Alcarria.
El Sr. de Castrillo de Porma.
El Sr. D. Bartolomé Rufino Rodriguez del Cerro, del Comercio.
El Sr. Marques de la Ensenada.
El Sr. D. Manuel Saez de Parayuelo.
La Sra. Doña Joaquina Valiente.
La Sra. Doña Ramona Castillo.

**

El Sr. D. Josef Vicente Maiz, Presbítero

El Sr. D. Miguel de Tortosa y Castillo.

El Sr. D. Francisco Tomas de Olaeta, Cura de la Iglesia de S. Juan de Orozco.

El Sr. D. Antonio Josef Garcia.

El P. Fr. Vicente Albert, Religioso Agustino Calzado.

El Sr. Marques de Algarinejo y Cardeñosa.

El Sr. D. Pedro Garcia de Asenjo.

El Sr. D. Francisco Xavier Martinez de Espronzeda.

El Sr. Marques de Melgarejo.

El Sr. D. Juan de Abenojar.

El Sr. D. Andres de Sierra, Comisario de Guerra de Marina.

El Sr. D. Ignacio Perez de Guzman.

La Sra. Doña Josefa Vucardi.

El R. P. Fr. Manuel Regidor,

Lector de Teología y Carmelita Calzado.

El Sr. D. Domingo Martinez Illescas, Canónigo en Lorca.

El Sr. D. Pedro Antonio la-Iglesia Acedo, Escribano Real en Lorca.

El Sr. D. Ignacio de Arjona, Capellan Real en Sevilla.

El R. P. Fr. Pedro Ximenez, del Monasterio de S. Lorenzo del Escorial.

El Dr. D. Sebastian de Medina y Ordaz, Abad de la Colegiata de Uxixar, Arzobispado de Granada.

El Dr. D. Tomas Francisco Rodriguez, Médico Titular de la ciudad de Astorga.

El Dr. D. Felix Granero, Sócio de la Real Sociedad de Medicina de S. Rafaël de Cádiz, y Médico de la villa de la Solana.

El S. D. Joaquin Daniel, Presbítero.

El Sr. D. Francisco Canseco, Presbítero.

El Sr. D. Juan Manuel Velez de las Cuevas.

El Sr. D. Pedro Antonio de la Rua, Oficial de Correos.

El Sr. D. Matias Antonio de la Rua, Teniente de Alguacil Mayor en la villa de la Solana.

El R. P. Fr. Manuel del Carmelo, Lector de Teología en el Colegio de Carmelitas Descalzos de Segovia.

El R. P. Fr. Simon de Santa Teresa, Predicador primero en dicho Colegio.

El Sr. D. Felipe Elegalde, Comerciante en S. Ildefonso.

El Sr. D. Emidio de Gironda, vecino de Cedarin.

El Sr. D. Gonzalo Cedar Espinosa y Sanchez.

El Sr. D. Pedro Sedano.

El Dr. D. Josef de Vlacia y Aguirre, del Comercio de Sevilla, y ex-Prior del Real Consulado de Cádiz, por nombramiento del Partido de Sevilla.

El P. Fr. Christoval de la Fuente, Religioso descalzo de S. Francisco.

El Sr. D. Juan Ramon de Iturriza.

El Sr. D. Juan Muñoz de Valdivieso, Oficial Mayor de la Contaduría de Proprios y Arbitrios.

El Sr. D. Luis de Salanova y Vivar, vecino de la villa de Escalona.

El Sr. D. Francisco Gallardo Gonzalez, Presbítero Beneficiado de la villa de Tamara, Obispado de Palencia.

El Sr. D. Juan de Dios Velasco.

El Sr. D. Mariano Fontanilla.

El Sr. D. Christoval Talens de la Riba, Corregidor de Gibraleon.

El Sr. D. Manuel Moreno Ra-

mirez, Vicario Juez Eclesiástico de Baeza.
El Dr. D. Antonio Eduardo Masot, Abogado del Colegio de Valencia.
El Sr. D. Manuel Alvean, Presbítero.
El P. Fr. Josef Molina, Agustino calzado.
El Sr. D. Matias Julian de la Cuesta, Presbítero.
El Sr. D. Eugenio Perez.
El P. Fr. Pedro de la Graña.
El Sr. D. Felipe de Valdrich.
El Sr. D. Mariano Robellat.
El Sr. D. Josef Carlos de Olmedo, Presbítero.
El Sr. Don Christoval Ruiz Moron, Presbítero.
El Sr. D. Francisco Guerra.
El Sr. D. Juan de Rivera Pizarro, Presbítero, Comisario del Santo Oficio, y Fiscal de la Santa

Cruzada, y de la Real Maestranza de la ciudad de Ronda, y Juez Subdelegado de la Unica Contribucion.

El Sr. D. Manuel Tamayo, vecino de la villa de Osuna.

El Sr. D. Carlos Carrasco, Teniente del Regimiento de Toledo.

El Sr. D. Juan Naval, Médico de la villa de Oropesa.

El Sr. D. Diego Navarro.

INDICE

de los Capitulos del Libro

DE TOBIAS.

Capitulo I.

Capitulo II.

Capitulo III.

Capitulo IV.

Capitulo X.

Se desconsuelan los Padres de Tobías por su demasiada detencion. Apresura éste su viage para bolver á su casa sin dar oídos á las instancias de Raguël. 129.

Capitulo XI.

Quedandose en el camino Sara con la demas familia, se adelantan el Santo Arcangel y Tobías. Llegando á su casa es recibido de sus Padres con grande gozo, y ungiendo despues los ojos de su Padre con la hiel del Pez, recobra la vista. 139.

CAPITULO XII.

CAPITULO XIII.

Capitulo XIV.

Estando ya para morir el anciano Tobias á los ciento y dos años de su edad, exhôrta á la piedad á su hijo, y nietos, y les encarga que despues de haber dado sepultura á él y á su muger Ana, salgan inmediatamente de Ninive la que muy pronto seria destruida á causa de sus iniquidades. 177.

ERRATAS.

Pag.	lin.	*dice*	lease
53	18	de esta vida,	*de este mundo;*
111	18	á la sabiduria	*á tu sabiduria*

EN EL LATIN.

54	8	*habet*	habeto
78	5	*aprehendit,*	apprehendit,
88	12	*su*	suæ
110	6	*Terr,*	Terræ,
130	ult.	*nostra.*	nostræ?
132	9	*ex siliens*	exiliens
140	11	*telle*	tolle
144	3	*vias,*	via,
146	2	*qua si*	quasi
148	10	*Tobia,*	Tobiæ
Ibid.	14	*diesepulantes,*	dies epulan
166	4	*in sacula*	sæcula
168	1	*ignorat*	ignorant
174	14	*videbam*	videndam
178	4	*tamdem*	tandem
184	5	*terr,*	terræ,
Ibid.	ult.	*eloemosy-*	eleemosy-
190	5	*conservatione*	conversatione

PROLOGO

al Libro de Tobias.

LA admirable doctrina que en el Libro de Tobias se contiene para instruccion de los Padres de familia en la christiana educacion de sus hijos; las grandes ventajas que asi éstos, como aquellos pueden sacar para su santificacion de su leccion atenta, y muy en particular los grandes documentos que el Santo Arcangel Rafaël dá al mozo Tobias sobre los fines y buenas disposiciones con que debe re-

cibirse el santo estado del Matrimonio, son á la verdad el principal objeto que me ha movido á traducirle á nuestro Idioma, con reflexîon á la grande necesidad de reforma sobre estos puntos, que en nuestros tiempos se advierte en el Pueblo Christiano, cuyo absoluto abandono es indubitablemente todo el origen de las funestas contradicciones, males y discordias, que por lo comun se notan entre los casados, con no menor escándalo de sus propios hijos y domésticos: ¡qué afrenta lastimosa del christianismo!

Hazte cargo, lector prudente, de todo el contenido de esta historia, cotejale despues con tus acciones, y hallarás mucho que corregir en tu conducta.

LIBER TOBIÆ.

CAPUT. I.

TObias in captivitate constitutus, à lege Dei non recedit; et filium Tobiam ex Anna uxore susceptum, Deum timere docet: gratus Regi Salmanásar, pergit quocúmque vult: confratres captivos consolatur, et juvat eleëmosynâ; Gabelo dat mutuò decem argenti talenta: Sennacherib, quòd mortuos et occisos sepeliret, eum persequitur.

LIBRO DE TOBIAS

CAPITULO I.

Puesto en cautiverio Tobías, permanece constante en la fiel observancia de la Ley Santa de su Dios, y á su hijo Tobías, habido en su muger Ana, le instruye en su santo temor: adquierese la benevolencia del Rey Salmanásar, y obtiene permiso para ir donde quiera: consuela con este motivo á sus hermanos concautivos, y los socorre con limosnas: hace á Gabelo un préstamo de diez talentos de plata: llega á noticia del Rey Sennacherib que se ocupaba en dar sepultura á aquellos del Pueblo de Isrraël á quienes la

1 *TObias ex Tribu, et civitate Nephthali (quæ est in superioribus Galilææ supra Naason, post viam quæ ducit ad Occidentem in sinistro habens civitatem Sephet)*

2 *cùm captus esset in diebus Salmanásar Regis Assyriorum, in captivitate tamen positus, viam veritatis non deseruit,*

3 *ita ut omnia, quæ habere poterat, quotidié concaptivis fratribus, qui erant ex ejus genere impertiret.*

4 *Cùmque esset junior omnibus in Tribu Nephthali, nihil tamen puerile gessit in opere.*

crueldad de los Gentiles quitaba la vida, y por esta causa le persigue.

1 TObías oriundo de la Tribu y ciudad de Nephthali (situada sobre Naason en la Superior Galilea á la diestra de la ciudad de Sephet, pasado el camino que conduce ácia el Occidente.)

2 Hecho prisionero en tiempo de Salmanásar Rey de los Asirios, sin embargo de hallarse cautivo, jamas se separó por ello del camino de la verdad,

3 siendo tan laudable su conducta, que todo quanto con su industria podia adquirir, lo repartia diariamente entre aquellos concautivos sus hermanos, que eran de su mismo linage.

4 El era el mas joven de todos quantos habia cautivos de la Tribu de Nephthali; pero con todo

5 *Denique cùm irent omnes ad vitulos aureos, quos Jeroboam fecerat Rex Israël, hic solus fugiebat consortia omnium,*

6 *sed pergebat in Jerusalem ad Templum Domini, et ibi adorabat Dominum Deum Israël, omnia primitiva sua et decimas suas fideliter offerens,*

7 *ita ut in tertio anno proselytis et advenis ministraret omnem decimationem.*

8 *Hæc, et his similia, secundùm legem Dei, puerulus observabat.*

jamas se le notó cosa pueríl en sus operaciones.

5 Finalmente, siendo asi que todos los demas iban á hallarse en las fiestas de los Becerros de oro que el Rey de Isrraël Jeroboam habia establecido, él no solo se contentaba con huir de acompañarles, (*a*)

6 sino que se dirigia al Templo de Jerusalem, y alli postrado adoraba humildemente al Señor Dios de Isrraël, y le ofrecia fielmente sus decimas y sus primicias,

7 con tal exâctitud, que dentro del tercer año daba á los Prosélitos, y Peregrinos todo lo perteneciente á la porcion decimal. (*b*)

8 Estas y otras semejantes co-

(*a*) Esto era, dice Duhamel, antes del cautiverio.

(*b*) *Prosélitos* llamaban los Judios á los Gentíles que abjurando sus Ritos se agregaban á la Religion Judáica.

9 *Cùm verò factus esset vir, accepit uxorem Annam de Tribu sua, genuitque ex ea filium, nomen suum imponens ei,*

10 *quem ab infantia timere Deum docuit, et abstinère ab omni peccato.*

11 *Igitur, cùm per captivitatem devenisset cum uxore sua et filio in civitatem Ninivem cum omni Tribu sua,*

12 *(cùm omnes ederent ex cibis Gentilium) iste custodivit animam suam, et numquam contaminatus est in escis eorum.*

sas contenidas en la Ley santa de Dios, observaba desde sus primeros años el Jovencito Tobías.

9 Creciendo pues en la edad, y llegando á los años de la pubertad se desposó con Ana, la que era de su misma Tribu, en quien tuvo un hijo, á quien puso su mismo nombre,

10 y á quien desde su infancia enseñó á temer á Dios, y á que se abstuviese de toda culpa.

11 Ocurrió que por causa de su cautiverio se vió precisado à irse á vivir á la ciudad de Ninive con su muger é hijo, (*c*) y con todo el resto de la gente de su Tribu,

12 y usando todos los demas de los alimentos Gentílicos, este tuvo siempre cuidado de guardar su alma; y no permitió jamas con-

(*b*) Era de cerca de quatro años. (Vitre.)

13 *Et quoniam memor fuit Domini in toto corde suo, dedit illi Deus gratiam in conspectu Salmanásar Regis,*

14 *et dedit illi potestatem quòcumque vellet ire, habens libertatem quæcumque facere voluisset.*

15 *Pergebat ergo ad omnes, qui erant in captivitate, et mónita salutis dabat eis.*

travenir á la Ley, alimentandose de ellos.

13 Esta fiel observancia de la Divina Ley por medio de la que siempre tuvo presente á su Dios, amandole con todas las fuerzas de su corazon, hizo que el Señor le concediese una muy especial benevolencia para con el Rey Salmanásar, (*d*)

14 quien le dió entera facultad para que obrase á su arbitrio, y le permitió licencia para ir por donde quisiese.

15 Con este permiso se ocupaba freqüentemente Tobías en visitar á sus compañeros cautivos, y penetrado de compasion y caridad, les daba saludables documentos.

(*d*) Segun el texto Griego, el Rey Salmanásar le hizo Mayordomo de su Palacio, con los productos de cuyo empléo pudo facilmente prestar á Gabelo los diez citados talentos de plata. (Duham.)

16 *Cùm autem venisset in Rages civitatem Medorum, et ex his, quibus honoratus fuerat â Rege habuisset decem talenta argenti:*

17 *et cùm in multa turba generis sui Gabelum egentem videret, qui erat ex Tribu ejus, sub chirographo dedit illi memoratum pondus argenti.*

18 *Post multum verò temporis, mortuo Salmanásar Rege, cùm regnaret Sennacherib filius ejus pro eo, et filios Israël exosos haberet in conspectu suo:*

19 *Tobias quotidié pergebat per omnem cognationem suam, et consolabatur eos, dividebatque uni-*

16 Con los productos del empleo con que le honró el Rey Salmanásar, habia agregado Tobías diez talentos de plata, y pasando en una de estas visitas que hacia á sus concautivos por Ragés, ciudad de los Medos,

17 vió entre la multitud de los de su nacion á Gabelo, su pariente, de su misma Tribu, quien se hallaba en gran pobreza, y compadecido de su necesidad, le prestó, baxo de un recibo, la expresada cantidad de plata,

18 Al cabo de largo tiempo falleció el Rey Salmanásar, y por su muerte recayó el Cetro en Sennacherib su hijo, quien siempre miró con aborrecimiento á los Israëlitas.

19 Discurria diariamente Tobías por toda su parentela consolando en sus trabajos á los afli-

cuique, prout poterat, de facultatibus suis:

20 *esurientes alebat, nudisque vestimenta præbebat, et mortuis atque occisis sepulturam solicitus exhibebat.*

21 *Denique cùm reversus esset Rex Sennacherib fugiens à Judæa plagam, quam circa eum fecerat Deus propter blasphemiam suam, et iratus multos occideret ex filiis Israël, Tobias sepeliebat corpora eorum.*

gidos, y repartiendo limosnas con los necesitados hasta donde alcanzaban sus propias facultades:

20 alimentaba á los hambrientos, vestia á los desnudos, y solícito cuidaba de dar sepultura á aquellos que ó morian, ó eran muertos por la tiranía y crueldad de los Gentíles.

21 Bolvió á esta sazon el Rey Sennacherib de Judea, huyendo del asombroso castigo que Dios habia obrado con él por su blasfemia, (e) é irritado con los Israëlitas convirtió contra ellos todo su furor, quitando la vida á muchos, á cuyos cuerpos daba Tobías sepultura.

(e) Estando sitiada Jerusalem por el Rey Sennacherib con un exercito copiosísimo mandó éste á decir á Ezequías Rey de Judá, que se le entregase sin resistencia, porque ni todo el auxîlio de su Dios era suficiente á libertarle de sus manos. Por estas y otras execrables

22 *At ubi nuntiatum est Regi, jussit eum occidi, et tulit omnem substantiam ejus.*

23 *Tobias verò cum filio suo, et cum uxore fugiens, nudus latuit, quia multi diligebant eum.*

24 *Post dies vero quadraginta quinque occiderunt Regem filii ipsius,*

25 *et reversus est Tobias in domum suam, omnisque facultas ejus restituta est ei.*

blasfemias castigó Dios su soberbia enviandole un Angel; que dió muerte en una noche á ciento ochenta y cinco mil de sus soldados. (4. Reg. cap. 18. 19.)

22 No faltó quien diese noticia de esto al Rey, el que encendido en cólera mandó al punto que le matasen, y le confiscó todos sus bienes.

23 No se ocultó á Tobías el iniquo decreto del Rey, y huyendo con su hijo y su muger pobre y desnudo, tuvo proporcion de esconderse, porque habia muchos que le amaban.

24 Mas al cabo de quarenta y cinco dias dieron la muerte al Rey sus propios hijos,

25 y bolviose Tobías pacificamente á su casa, restituyendosele todos sus bienes.

Caput II.

Tobias ex mortuorum defatigatus sepulturâ, hirundinis stercore in patientiæ probationem excæcatur, et ab uxore ac amicis ipsum irridentibus affectus opprobrio, patientissimè tolerat instar Jobi.

1 *Post hæc verò, cùm esset dies festus Domini, & factum esset prandium bonum in domo Tobiæ,*

2 *dixit filio suo: Vade, et adduc aliquos de Tribu nostra, ti-*

CAPITULO II.

Fatigado y cansado Tobías de dar sepultura á los muertos, queda (para prueba de su paciencia) ciego con el estiercol de una Golondrina, que le cayó en los ojos: é insultado de su propia muger, y de sus amigos con oprobios y con burlas, todo lo toléra con invicta paciencia á imitacion del Santo Job.

1 DEspues de todos estos sucesos, ocurrió uno de los dias mas grandes, y de mayor festividad del Señor, y habiendose dispuesto en la casa de Tobías una comida magnifica,

2 dixo á su hijo: anda vé y trae contigo á algunos de nuestros

mentes Deum, ut epulentur nobiscum.

3 *Cùmque abiisset, reversus nunciavit ei, unum ex filiis Israël jugulatum jacere in platea. Statimque exiliens de accubitu suo, relinquens prandium, jejunus pervenit ad corpus:*

4 *tollensque illud, portavit ad domum suam occultè, ut dum sol occubuisset cautè sepeliret eum.*

5 *Cùmque occultasset corpus, manducavit panem cum luctu et tremore,*

6 *memorans illum sermonem, quem dixit Dominus per Amos Prophetam:* Dies festi vestri convertentur in lamentationem et luctum.

7 *Cùm verò sol occubuisset,*

parientes, temerosos de Dios, para
que coman alegres con nosotros.

3 Obedeció al punto el mancebo, y bolviendo de su encargo, dió á su padre noticia, de que uno de los hijos de Israël estaba degollado en la plaza. Saltó al punto Tobías de su asiento, y dexando la comida, se fue en ayunas presuroso al lugar en donde yacía el cuerpo;

4 y tomandole ocultamente le llevó á su casa para enterrarle con cautela, luego que anocheciese.

5 Despues que escondió el cadáver, comió su pan con llanto y temor,

6 acordandose de aquella sentencia que profirió el Señor por su Profeta Amós: *Vuestros dias alegres y festivos se os convertirán en lamentos, tristeza, y llantos.*

7 Luego que anocheció, fue

abiit, et sepelivit eum.

8 *Arguebant autem eum omnes proximi ejus, dicentes: Jam hujus rei causâ interfici jussus es, et vix effugisti mortis imperium, et iterum sepelis mortuos?*

9 *Sed Tobias plus timens Deum, quàm Regem, rapiebat corpora occisorum, et occultabat in domo sua, et mediis noctibus sepeliebat ea.*

10 *Contigit autem ut quâdam die fatigatus à sepultura, veniens in domum suam, jactasset se juxta parietem, et obdormisset,*

Tobías cuidadoso á dar sepultura á aquel cadaver.

8 Reprehendianle importunos todos sus parientes, diciendole: *Ya por esta misma causa ha mandado el Rey que se te quitase la vida.* ¿Y es posible que apenas acabas de escapar de tan inminente riesgo, y todavia continúas en tu locura de enterrar muertos?

9 Pero Tobías temiendo mas á Dios que á los iniquos decretos del Rey, no por eso dexaba de tomar quantos cadaveres encontraba ocultandolos de dia en su casa, y dandoles sepultura á la media noche.

10 Uno de los muchos dias en que se empleaba en tan admirables obras de piedad, sucedió que bolviendo fatigado á su casa, se recostó junto á una pared para descansar un rato; y quedandose dormido,

11 *et ex nido hirundinum dormienti illi callida stercora inciderent super oculos ejus, fieretque cæcus.*

12 *Hanc autem tentationem ideò permissit Dominus evenire illi, ut posteris daretur exemplum patientiæ ejus, sicut et Sancti Job.*

13 *Nam cùm ab infantia sua semper Deum timuerit, et mandata ejus custodierit, non est contristatus contra Deum, quòd plaga cæcitatis eveniret ei,*

14 *Sed immobilis in Dei timore permansit, agens gratias Deo*

11 del nido de unas Gòlondrinas le cayó en los ojos el estiercol caliente, con cuya fortaleza quedó ciego.

12 Permitió el Señor que le sucediese esta desgracia, no solo para prueba de su constancia, sino para que tambien nos quedase á nosotros otro documento incontextable de su admirable paciencia, como el que tenemos en el Santo Job.

13 Pues como desde su infancia siempre temió á Dios, y observó con fidelidad sus divinos mandamientos, no se enojó contra el Señor por haber quedado ciego, sino que toleró con paciencia tan grave calamidad, resignandose humildemente en la divina voluntad sin quejarse jamas de ella,

14 antes por el contrario permaneció inmoble en su santo te-

omnibus diebus vitæ suæ.

15 *Nam sicut beato Job in-*
sultabant reges, ita isti parentes
et cognati ejus irridebant vitam
ejus, dicentes:

16 *¿Ubi est spes tua, pro*
qua eleëmosynâs et sepulturas fa-
ciebas?

17 *Tobias verò increpabat eos,*
dicens: Nolite ità loqui:

18 *quoniam filii sanctorum*
sumus, et vitam illam expecta-
mus, quam Deus daturus est his,

mor, dandole gracias por sus adorables providencias todos los dias de su vida.

15 Porque asi como insultaban al Santo Job aquellos tres magnates sus amigos, del mismo modo los parientes y consanguineos de Tobías se burlaban de su vida, y mofandose de sus virtudes le decian:

16 ¿Qué esto Tobías, dónde están ahora, y que se han hecho aquellas tus grandes esperanzas por las que hacias tantas limosnas, y enterrabas tantos muertos?

17 Pero el justo Tobías cada dia mas seguro en la bondad de su Dios, lleno de un zelo santo les reprehendia diciendo: No hableis asi;

18 porque nosotros descendemos de unos Padres Santos, y esperamos aquella vida eternamente

qui fidem suam numquam mutant ab eo.

19 *Anna verò uxor ejus ibat ad opus textrinum quotidiè, et de labore manuum suarum victum, quem consequi poterat, deferebat.*

20 *Unde factum est, ut hædum caprarum accipiens detulisset domi:*

21 *Cujus cùm vocem balantis vir ejus audisset, dixit: videte, ne fortè furtivus sit, reddite eum dominis suis, quia non licet nobis, aut edere ex furto aliquid, aut contingere.*

feliz, que Dios ha de dar á los que siempre confian en él.

19. Su muger Ana se ocupaba diariamente en texer algunas obras, y con aquello que le producia el trabajo de sus manos le traía aquel alimento corto, ó escaso, que mediante sus afanes podia adquirir.

20 Por lo que sucedió que hallando un dia la proporcion de comprar un Cabrito, lo hizo asi, trayendole á su casa: (a)

21 Oyóle balár Tobías, y dixo á su muger: cuidado no sea acaso hurtado, si lo fuese restituyase inmediatamente á sus dueños; por que á nosotros en modo alguno nos es licito comer ni aun tocar á cosa hurtada.

(a) Aunque la voz, ó palabra *tomar* conviene á lo que justamente se recibe, como por la sospecha que mostró Tobías á su muger, de si

22 *Ad hæc uxor ejus irata respondit: Manifestè vana facta est spes sua, et eleëmosynæ tuæ modò apparuerunt.*

23 *Atque his, et aliis hujuscemodi verbis exprobrabat ei.*

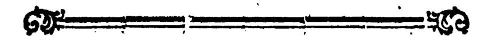
CAPUT III.

TObiæ ob uxoris convitium mori petentis oratio ad Deum, et Saræ filiæ Raguëlis humilis cum

habia trahido á su casa el Cabrito sin titulo justo, se extiende á significar lo que se toma por hurto: ha parecido mas conforme á la

22 Enojada su muger por una tan santa prevencion, le respondió furiosa: verdaderamente son vanas tus esperanzas, y ahora se dexa ver con claridad el fruto de tus limosnas.

23 Con estas y con otras semejantes expresiones se empeñaba en insultarle.



Capitulo III.

AFligido extremadamente Tobías por las injurias con que su muger le insultaba, hace oracion á Dios suplicandole, que si es de su

letra así de la vulgata como del texto Hebreo y Griego usar la expresion de *compra*; pues realmente Ana le recibió como estipendio de su trabajo. (Calmet.)

triduano jejunio oratio, ob ancillæ improperium de septem ipsius maritis à dæmonio interemptis: utriusque autem preces exaudiuntur, Angelo Raphaële ad eos curandos misso.

1 *TUnc Tobias ingemuit, et cœpit orare cum lacrymis,*

2 *dicens: Justus es Domine, et omnia judicia tua justa sunt, et omnes viæ tuæ misericordia, et*

divino agrado se digne concederle la muerte: hallandose contristada al mismo tiempo Sara, hija de Raguël, porque una de sus esclavas tuvo la osadía de darla en rostro con que habia tenido ya siete maridos y todos habian sido muertos por el demonio, acude á Dios haciendole igual súplica, preparandose para inclinar su misericordia con tres dias de ayuno: oye el Señor las súplicas de uno y otro, y enviales al Santo Archangel Rafaël para su curacion y remedio.

1 OYendo Tobías las contumélias con que su muger le injuriaba, se afligió, y levantando á Dios su corazon bañado en lagrimas le suplicó,

2 diciendo: Justo eres Señor, justísimas son todas tus disposiciones, y todos tus decretos son

veritas, et Judicium.

3 *Et nunc Domine memor esto mei, et ne vindictam sumas de peccatis meis, neque reminiscaris delicta mea, vel parentum meorum.*

4 *Quoniam non obedivimus præceptis tuis, ideò traditi sumus in direptionem, et in captivitatem, et mortem, et in fabulam, et in improperium omnibus nationibus, in quibus dispersisti nos.*

5 *Et nunc Domine, magna judicia tua, quia non egimus secundùm præcepta tua, et non ambulavimus sinceriter coram te.*

misericordia, verdad y justicia.

3 Ea pues Dios mio, compadecete de mi miseria, y no tomes venganza de mis pecados, ni castigues como lo merecen mis delitos, ó los de mis Padres.

4 Yo conozco con amargura de mi alma, que la causa por que hemos sido entregados á la desolacion, al cautiverio y á la muerte; y por lo que somos la burla é improperio de todas las Naciones en las que nos has esparcido justamente, no es otra sino el no haber obedecido tus divinos mandamientos.

5 ¡Oh gran Dios! Admirables é incomprehensibles son tus juicios, y confieso que justisimamente nos castigas, porque ni hemos guardado tu santa ley, ni hemos obrado con sinceridad en tu divina presencia.

6 *Et nunc Domine secundùm voluntatem tuam fac mecum, et præcipe in pace recipi spiritum meum: expedit enim mihi mori magis, quàm vivere.*

7 *Eàdem itaque die contigit, ut Sara filia Ragüelis in Rages civitate Medorum, et ipsa audiret improperium ab una ex ancillis patris sui,*

8 *quoniam tradita fuerat septem viris, et dæmonium nomine Asmodæus occiderat eos mox ut ingressi fuissent ad eam.*

9 *Ergo cùm pro culpa sua in-*

6 Tu solo eres mi Dios, y así haz Señor conmigo lo que sea de tu santa voluntad; mas si te agradáre, yo te suplíco que saques ya en paz mi alma de este mundo, pues á la verdad mi vida me es mas amarga que la misma muerte.

7 En una de las ciudades de la Media llamada Ragés occurrió en el mismo dia que Sara hija de Raguël fue insultada gravemente por una de las esclavas ó criadas de su Padre,

8 echandola en cara, que habia sido ya desposada siete veces, sin haber conseguido los frutos del Santo Matrimonio, por que el demonio llamado Asmodéo quitó la vida á todos sus siete maridos en el momento mismo en que estos intentáron acercarse á ella.

9 Fue el caso que reprehen-

creparet puellam, respondit ei, dicens: Ampliùs ex te non videamus filium, aut filiam super terram, interfectrix virorum tuorum.

10 *¿Numquid, et occidere me vis, sicut et jam occidisti septem viros? Ad hanc vocem perrexit in superius cubiculum domus suæ; et tribus diebus, et tribus noctibus non manducavit neque bibit:*

11 *sed in oratione persistens, cum lacrymis deprecabatur Deum, ut ab isto improperio liberaret eam.*

12 *Factum est autem die ter-*

diendo Sara ciertos defectos de la criada, ella irritada, le respondió como en despique: No se vea jamas en el mundo hijo ni hija tuya, homicida de tus maridos.

10 Qué, ¿intentas tú acaso acabar tambien con mi vida como lo has executado con la de tus siete maridos? Atónita quedó Sara al oir tan desmedida insolencia, y penetrada de dolor se retiró confusa á una de las habitaciones mas secretas de su casa, en donde permaneció tres dias y tres noches inconsolable, sin comer ni beber cosa alguna:

11 sino puesta en oracion constantemente clamaba de continuo á Dios con humildes gemidos y lagrimas, que se dignase librarla de aquella afrenta.

12 Pasado el tercer dia con-

tiâ; dum compleret orationem, benedicens Dominum,

13 *dixit: Benedictum est nomen tuum Deus patrum nostrorum: qui cùm iratus fueris, misericordiam facies, et in tempore tribulationis peccata dimittis his, qui invocant te.*

14 *Ad te Domine faciem meam converto, ad te oculos meos dirigo.*

15 *Peto Domine, ut de vinculo improperii hujus absolvas me, aut certè desuper terram eripias me.*

16 *Tu scis Domine, quia numquam concupivi virum, et mundam servavi animam meam*

cluyó su oracion, y alabando al Señor,

13 dixo: glorificado sea eternamente tu Santo Nombre, Señor Dios de nuestros Padres; pues aunque estés justísimamente indignado contra nosotros por nuestros pecados, siempre usas de misericordia, y con entrañas de amor y de bondad socorres en la tribulacion á los que afligidos te invocan.

14 ¡Ah señor amabilisimo! A tí me buelvo, ¡oh Dios de piedad! A tí dirijo mis ojos llenos de lagrimas.

15 Ea Dios mio, atiende á mis súplicas; librame de esta afrenta en que me hallo, ó siendo de tu divino agrado; sacame ya en paz de este mundo.

16 No ignoras tu, Señor, que jamás he deseado varon, y que siempre he conservado mi alma

ab omni concupiscentia.

17 *Numquam cum ludentibus miscui me: neque cum his, qui in levitate ambulant, participem me præbui.*

18 *Virum autem cum timore tuo, non cum libidine mea consensi suscipere.*

19 *Et, aut ego indigna fui illis, aut illi forsitan me non fuerunt digni: quia forsitan viro alii conservasti me.*

20 *Non est enim in hominis potestate consilium tuum.*

21 *Hoc autem pro certo habet omnis, qui te colit, quòd vita ejus*

limpia de toda impureza.

17 No se oculta á tu sabiduría infinita que jamás me he mezclado con los lascivos, y que nunca me hice participante con los que viven en la liviandad.

18 Bien sabes tu gran Dios, que si he consentido en recibir esposo, no fue guiada por mis pasiones, sino solo dirigida por tú santo temor.

19 Si esto no ha tenido efecto, ha sido porque yo fui indigna para ellos, ó acaso porque ellos no fueron proporcionados para mi, por que quiza tu incomprehensible providencia me tiene reservada para otro.

20 No está pues en la facultad del hombre el descubrir tus adorables designios.

21 Lo que sí sabe ciertamente todo aquel que te adora, es;

si in probatione fuerit, coronabitur: si autem in tribulatione fuerit, liberabitur: et si in correptione fuerit, ad misericordiam tuam venire licebit.

22 *Non enim delectaris in perditionibus nostris: quia post tempestatem, tranquilum facis: et post lacrymationem et fletum exultationem infundis.*

23 *Sit nomen tuum, Deus Israël, benedictum in saecula.*

qué si su vida fuere santa é inocente en tu divina presencia, recibirá infaliblemente su premio y su corona; si estuviese en afliccion y tribulaciones, será por tí librado, y consolado; y si su vida fuese digna de correccion y de castigo, podra acudir á tí con toda confianza, y esperar su remedio en tu misericordia.

22 ¡Oh Dios de mi alma! No, no te complaces tu de nuestrás miserias, ni te deleitas en nuestra perdicion; antes sí, es tu bondad tan incomprehénsiblemente grande, que despues de la tempestad nos tranquilízas, y despues de nuestros llantos, gemidos y lagrímas, todo lleno de amor y de beneficencia nos infundes la alegria.

23 Bendito sea tu santo nombre, señor Dios de Israël, por to-

24 *In illo tempore exauditæ sunt preces amborum in conspectu gloriæ summi Dei;*

25 *Et missus est Angelus Domini sanctus Raphaël, ut curaret eos ambos, quorum uno tempore sunt orationes in conspectu Domini recitatæ.*



Caput IV.

Tobias cùm se brevi putaret moriturum, filio piissima salutis monita inculcat, eleëmosynæ virtutem declarat, et de decem argenti talentis Gabelo mutuò datis indicat.

dos los siglos de los siglos.

24 A un mismo tiempo fueron oidas en la presencia de la gloria infinita del Dios de la Magestad, las oraciones de los dos;

25 y fue enviado el Angel santo del Señor, llamado Rafaël, para que curase al uno y otro, cuyas oraciones fueron á un mismo tiempo hechas y presentadas en la divina presencia.



CAPITULO IV.

CReyendo Tobías que estaba ya muy próxîma su muerte, llama á su hijo; le da piadosísimos consejos y saludables documentos; le instruye cuidadosamente en las admirables ventajas que trae consigo la virtud de la limosna; y le

1 *IGitur, cùm Tobias putaret orationem suam exaudiri, ut mori potuisset, vocavit ad se Tobiam filium suum,*

2 *dixitque ei: audi fili mi, verba oris mei, et eam in corde tuo, quasi fundamentum construe.*

3 *Cùm acceperit Deus animam meam, corpus meum sepeli: et honorem habebis matri tuæ omnibus diebus vitæ ejus:*

le da noticia de los diez talentos de plata que habia dado en préstamo á Gabelo.

1 PErsuadiendose Tobías á que Dios se habria dignado atender aquella su oracion, en que le suplicaba, que si era de su agrado, le concediese la muerte, llamó á su presencia á su hijo Tobías,

2 y le dixo: oye atentamente, hijo mio, mis palabras, y estampalas tan profundamente en tu corazon, como que ellas han de ser todo el principio y fundamento de tus operaciones.

3 Quando Dios fuese servido sacar mi alma de esta vida, cuida de dar sepultura á mi cuerpo: y obedeceras á tu madre dandola honor todos los dias de su vida:

4 memor enim esse debes, quæ et quanta pericula passa sit propter te in utero suo.

5 Cùm autèm et ipsa compleverit tempus vitæ suæ, sepelias eam circa me.

6 Omnibus autem diebus vitæ tuæ in mente habet Deum: et cave ne aliquando peccato consentias, et prætermittas præcepta Domini Dei nostri.

7 Ex substantia tua fac eleëmosynam, et noli avertere faciem tuam ab ullo paupere: ita enim fiet, ut nec à te avertatur facies Domini.

8 Quo modo potueris, ita esto misericors.

4 pues no debes olvidarte jamás de quáles y quántos trabajos y peligros ha sufrido por tí llevandote en su vientre.

5 Y quando ella concluyere tambien la carrera de sus dias, procurarás el darla sepultura junto á mí.

6 Mientras vivieres, ten siempre á Dios presente en tu corazon: y guardate bien de incurrir alguna vez en pecado, ni de ser jamás negligente en la observancia exacta de los preceptos de nuestro Dios y Señor.

7 Ten siempre cuidado de hacer limosnas de tus propios bienes, y no apartes jamás tu semblante de pobre alguno; porque asi sucederá que nunca separará el Señor de ti sus divinos ojos.

8 A proporcion de tus haberes, asi has de ser misericordioso.

9 *Si multum tibi fuerit, abundanter tribue: si exiguum tibi fuerit, etiam exiguum libenter impertiri stude.*

10 *Præmium enim bonum tibi thesaurizas in die necessitatis:*

11 *quoniam eleëmosyna ab omni peccato, et à morte liberat, et non patietur animam ire in tenebras.*

9 Si fueres rico, da abundantemente; y si tus haberes fueren cortos, ten siempre gran cuidado de repartir de eso poco liberalmente con los pobres.

10 Portandote de este modo, está seguro de que atesorarás para tí un premio infinito para el dia de la necesidad: (*a*)

11 porque la limosna libra, á quien la hace como debe, de incurrir en toda culpa, y de la muerte; y no permitirá que el alma sea sepultada en las tinieblas. (*b*)

(*a*) El dia de la necesidad se entiende por el de la muerte ó del juicio en cuyos tristes momentos serán nuestras angustias imponderables. (Duham.)

(*b*) *De la muerte* eterna, mediante las buenas obras. Con los misericordiosos, con los pobres usa Dios de especial misericordia, dandoles auxilios particulares para su conversion y salvacion. Ibid. *En las tinieblas* se entiende por el Infierno.

12 *Fiducia magna erit coram summo Deo eleëmosyna, omnibus facientibus eam.*

13 *Attende tibi, fili mi, ab omni fornicatione, et præter uxorem tuam numquam patiaris crimen scire.*

14 *Superbiam numquam in tuo sensu, aut in tuo verbo dominari permittas: in ipsa enim initium sumpsit omnis perditio.*

15 *Quicumque tibi aliquid operatus fuerit, statim ei mercedem restitue, et merces mercenarii tui apud te omninò non remaneat.*

12 Para todos los que practícan esta importantísima virtud de la limosna, ella será de un sumo consuelo, y esperanza en la divina misericordia, en el dia tremendo del juicio.

13 Cuidado hijo mio con abstenerte de toda fornicacion, y á excepcion del uso de tu propia muger, jamás ni aun te pase por el pensamiento el cometer delito con otra.

14 Nunca permitas que en tu corazon ni en tus palabras domine la soberbia; pues no debes ignorar que toda suerte de perdicion ha tenido en ella su origen y principio.

15 Paga al punto su salario á todo aquel que para ti trabajáre, y ten grande cuidado en no retener jamás las pagas á tus sirvientes ó criados.

16 *Quod ab alio oderis fieri tibi, vide ne tu aliquando alteri facias.*

17 *Panem tuum cum esurientibus et egenis comede, et de vestimentis tuis nudos tege.*

18 *Panem tuum, et vinum tuum super sepulturam justi constitue, et noli ex eo manducare, et bibere cum peccatoribus.*

19 *Consilium semper à sapiente perquire.*

20 *Omni tempore benedic Deum; et pete ab eo, ut vias tuas dirigat, et omnia consilia tua in ipso permaneant.*

16 Guardate tu bien de hacer con otro alguno, aquello que no quieres que se haga contigo.

17 Come tu pan, repartiendo caritativamente con los pobres y necesitados, y con tus propríos vestidos cubre á los desnudos.

18 Pon tu pan y tu vino sobre el sepulcro del justo, (c) y huyendo siempre de los malos, ni comas ni bebas con ellos.

19 Para tomar consejo siempre has de recurrir al hombre sabio.

20 Alaba y glorifica á Dios en todo tiempo; pidele incesantemente que dirija, y que perma-

(c) Es decir que se dé limosna á los pobres para que estos hagan oracion á Dios por los difuntos. En aquellos tiempos solian llevar á los pobres sobre las sepulturas, y allí les daban de comer á este fin, lo que estuvo en practica en los primeros siglos de la Iglesia. (Duham.)

21 *Indico etiam tibi, fili mi, dedisse me decem talenta argenti, dum adhuc infantulus esses, Gabelo, in Rages civitate Medorum, et chirographum ejus apud me habeo:*

22 *et ideò perquire quo modo ad eum pervenias, ut recipias ab eo memoratum pondus argenti, et restituas ei chirographum suum.*

23 *Noli timere fili mi: pauperem quidem vitam gerimus, sed multa bona habebimus, si timuerimus Deum, et recesserimus ab omni peccato, et fecerimus benè.*

nezcan siempre en él todas tus operaciones.

21 Doite tambien noticia, hijo mio, que pasando yo en cierta ocasion por Ragés ciudad de los Medos, quando tu eras todavia niño, hice á Gabelo un prestamo de diez talentos de plata, cuyo recibo conservo en mi poder:

22 por lo que se hace preciso, que solicites modo de ir á buscarle, para que recibiendo de él la citada cantidad de plata, le debuelvas su recibo.

23 Ea, no hay porque temer hijo mio: á la verdad nuestra vida es muy pobre; ¡ pero ah! Si nosotros procuramos temer á Dios, apartarnos de toda culpa, y practicar las virtudes, somos y seremos imponderablemente felices.

CAPUT V.

TObiæ socium ac ducem itineris in Rages Medorum quærenti, Raphaël Angelus ignotus occurrit, cui pater filium committit, quibus profectis, mater filii deflet absentiam.

1 *TUnc respondit Tobias patri suo et dixit: omnia quæcumque præcepisti mihi, faciam, pater.*

2 *Quo modo autem pecuniam*

Capitulo V.

SAle disfrazado al encuentro el Santo Archangel Rafaël al joven Tobías, que buscaba compañero y conductor del camino que iba á emprender para la ciudad de Ragés en la Media, á quien entrega y encomienda el anciano Tobías á su hijo; ponen los dos en execucion su viaje; y llora la madre amargamente la ausencia de su hijo.

1 REspondió entonces el mozo Tobías á su Padre, y dixo: Padre mio, yo cumpliré puntualmente todo quanto me has mandado.

2 Pero absolutamente ignoro

hanc requiram , ignoro : ille me nescit , et ego eum ignoro : ¿ quod signum dabo ei ? sed neque viam per quam pergatur illuc , aliquando cognovi.

3 *Tunc pater suus respondit illi , et dixit : chirographum quidem illius penes me habeo : quod dum illi ostenderis , statim restituet.*

4 *Sed perge nunc , et inquire tibi aliquem fidelem virum , qui eat tecum , salva mercede sua : ut dum adhuc vivo , recipias eam.*

5 *Tunc egressus Tobias , invenit juvenem splendidum , stantem præcinctum , et quasi paratum ad ambulandum.*

el modo de cobrar este dinero; porque ni Gabelo me conoce, ni yo se quien es. ¿Qué señales le he de dar? No solo consiste en esto toda mi dificultad, pues hay tambien el que jamás supe el camino por donde allá se va.

3 Oído esto por su Padre le respondió, y dixo: yo tengo su recibo en mi poder, y no es necesario mas, sino el que se lo manifiestes, y al punto te entregará el dinero.

4 Lo que hay que hacer ahora, es que vayas prontamente á buscar con diligencia algun hombre fiel que te acompañe en el viaje, pagandole su salario; para que mientras yo vivo, lo recibas.

5 Obedeció al punto el mancebo, y saliendo de casa, á poco encontró un gallardo joven, que estaba ceñido, y como dispuesto para caminar.

6 *Et ignorans, quòd Angelus Dei esset, salutavit eum, et dixit: unde te habemus bone juvenis?*

7 *At ille respondit: ex filiis Israël. Et Tobias dixit ei: Nosti viam, quæ ducit in regionem Medorum?*

8 *Cui respondit: Novi: et omnia itinera ejus frequenter ambulabi, et mansi apud Gabelum fratrem nostrum, qui moratur in Rages civitate Medorum, quæ posita est in monte Ecbatanis.*

9 *Cui Tobias ait: sustine me obsecro, donec hæc ipsa nuntiem patri meo.*

10 *Tunc ingressus, indicavit universa hæc patri suo, super quæ*

6 E ignorando Tobías, que este mozo fuese Angel de Dios, le saludó, y dixo: Buen joven; ¿de dónde y de qué nacion eres tu?

7 Respondiole el Angel: De los hijos de Israël. Preguntóle Tobías: ¿Y sabes por ventura el camino por donde se va á la Media?

8 A lo que respondió: si lo sé: y he andado con freqüencia todos sus caminos, aloxandome en casa de nuestro hermano Gabelo, que vive en Ragés ciudad de la Media, situada sobre el monte llamado Ecbatanis.

9 Dixole entonces Tobías: suplícote que me esperes algun tanto, mientras que voy á dar noticia á mi Padre de todo quanto me has referido.

10 Entrando al punto Tobías en su casa, refirio á su Padre todo lo que el Angel le habia di-

admiratus pater, rogavit ut introiret ad eum.

11 *Ingressus itaque salutavit eum, et dixit: gaudium tibi sit semper.*

12 *Et ait Tobias: ¿quale gaudium mihi erit, qui in tenebris sedeo, et lumen cœli non video?*

13 *Cui ait juvenis: forti animo esto; in proximo est, ut à Deo cureris.*

14 *Dixit itaque illi Tobias: numquid poteris perducere filium meum ad Gabelum in Rages civitatem Medorum? Et cùm redieris, restituam tibi mercedem tuam.*

15 *Et dixit ei Angelus: ego*

cho. Quedó su Padre admirado del suceso, y le suplicó que se sirviese entrar á verle.

11 Hizolo el Angel con efecto, y le saludó diciendo: Dios te llene de bendiciones y consuelos.

12 A lo que le respondió Tobías: ¿qué consuelos puede haber para mí, que siempre vivo en tinieblas, sin poder ver la luz del cielo?

13 Pero el joven le dixo: Ea, no te aflixas: ten ánimo constante, porque ya está muy cercano el tiempo en que has de ser curado por Dios.

14 Ultimamente dixole Tobías: ¿tu podrás acaso conducir á mi hijo á la ciudad de Ragés en la Media, y llevarle á casa de Gabelo? Bien entendido que quando bolvieres yo te pagaré tu jornal.

15 Respondióle el Angel: yo

ducam, et reducam eum ad te.

16 *Cui Tobias respondit: ro-*
go te, indica mihi, de qua domo,
aut de qua Tribu es tu?
17 *Cui Rafaël Angelus di-*
xit: Genus quæris mercenarii, an
ipsum mercenarium, qui cum filiò
tuo eat?

18 *Sed ne fortè solicitum te*
reddam, ego sum Azarias Ananiæ
magni filius.

le llevaré, y te le bolveré à traer.

16 Añadiole Tobías: te suplíco que me digas ¿de qué casa, ó de qué familia eres tu?

17 A lo que replicó el Santo Archangel Rafaël: ¿Qué es lo que intentas saber? ¿Acaso solicitas indagar quál es la ascendencia del jornalero, ó buscas al mismo jornalero que ha de acompoñar en su viaje á tu hijo?

18 Mas por que no quedes acaso cuidadoso, sabe que yo soy Azarias (*d*) hijo del grande Ananias.

(*d*) A primera vista parece que el santo Archangel Rafáel mintió quando dixo: lo primero, que era *Israelita*: lo segundo, que se llamaba *Azarias*. Pero haciendo reflexion al significado de las voces, se ve que era *Israelita* porque estaba unido con ellos por la caridad. Que se llamaba *Azarias* porque esta voz significa *auxîlio de Dios*, y este era el empleo que para Tobías traxo del cie-

19 *Et Tobias respondit: ex magno genere es tu. Sed peto ne irascaris quòd voluerim cognoscere genus tuum.*

20 *Dixit autem illi Angelus: ego sanum ducam, et sanum tibi reducam filium tuum.*

21 *Respondens autem Tobias, ait: Benè ambuletis, et sit Deus in itinere vestro, et Angelus ejus comitetur vobiscum.*

22 *Tunc paratis omnibus, quæ erant in via portanda, fecit Tobias vale patri suo et matri suæ, et ambulaverunt ambo simul.*

23 *Cùmque profecti essent,*

lo el santo Archangel, como tambien porque en su persona representaba á Azarias. (Duha.)

19 Exclamó entonces Tobías: ¡de grande línage eres! Pero hermano, te suplíco que no te enojes porque haya querido conocer tu familia.

20 Bolvióle pues á decir el Santo Archangel: yo llevaré sano á tu hijo, y sano te le bolveré á traer.

21 A cuya oferta le contextó Tobías, diciendo: ea pues id en paz, Dios sea con vosotros en vuestro viaje, y el santo Angel del Señor siempre os acompañe.

22 Dispusieronse luego al punto todas aquellas cosas que eran necesarias para llevar en su viaje, y despidiendose Tobías de su Padre y de su Madre, emprendieron su marcha los dos juntos.

23 Luego que marcharon, empezó á llorar su Madre, y lamen-

cœpit mater ejus flere, et dicere: baculum senectutis nostræ tulisti, et transmisisti à nobis.

24 *Numquam fuisset ipsa pecunia, pro qua misisti eum.*

25 *Sufficiebat enim nobis paupertas nostra, ut divitias computaremus hoc, quod videbamus filium nostrum.*

26 *Dixitque ei Tobias: Noli flere, salvus perveniet filius noster, et salvus revertetur ad nos, et oculi tui videbunt illum.*

27 *Credo enim quòd Angelus Dei bonus comitetur ei, et bene disponat omnia, quæ circa eum geruntur, ita ut cum gaudio revertatur ad nos.*

tandose decia: tu has separado y quitado de nuestro lado á quien era el baculo de nuestra vejéz.

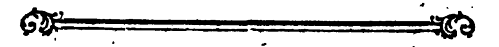
24 ¡Triste de mi! Ojalá que jamás hubieses tenido ese dinero por cuyo cóbro le has enviado.

25 Bastante desgracia teniamos con nuestra pobreza, y bien pudieramos en ella consolarnos, reputando por riquezas el ver á nuestro amado hijo.

26 Consolabala Tobías diciendo: calla no te aflijas, salvo ha de llegar alla nuestro hijo, y sano ha de bolver á nosotros, y tu tendras el consuelo de bolverle á ver.

27 Porque yo estoy muy cierto de que el Angel Santo del Señor le ha de acompañar en su viaje, y que de tal modo ha de disponer todo quanto á él corresponde, como tambien el asunto

28 *Ad hanc vocem cessavit mater ejus flere et tacuit.*



CAPUT VI.

ANgeli hortatu, Tobias invadentem piscem aprehendit, et exenterat, cor ejus, fel et jecur ad medicamenta reservans: et ad Ragüelem divertunt, ut, jussu Angeli, petat in uxorem illius filiam Saram; cujus septem viros occiderat dæmonium, discens ab Angelo quô fine suscipiendum, ac servandum sit conjugium.

de que va encargado, que ha de bolver á nosotros lleno de gozo y de felicidades.

28 Con estas razones cesó el llanto de su Madre, y calló.



CAPITULO VI.

SAca Tobías del rio, por consejo del Angel, á un monstruoso pez que intentaba acometerle, y lo desentraña, reservando para medicamentos el corazon, la hiel, y el higado. Detienense, como por hospedaje, en casa de Raguël, para que Tobías, por precepto del Santo Archangel, pida por muger á Sara su hija, á cuyos siete maridos habia dado la muerte el demonio: enseñale é instruyele con este motivo el Santo Rafaël

1 PRofectus est autem Tobias, et canis secutus est eum, et mansit prima mansione juxta fluvium Tigris.

2 Et exivit ut lavaret pedes suos, et ecce piscis immanis exivit ad devorandum eum.

3 Quem expavescens Tobias clamavit voce magna, dicens: Domine, invadit me.

4 Et dixit ei Angelus: apprehende branchiam ejus, et trahe eum ad te. Quòd cum fecisset, attraxit eum in siccum, et palpitare cœpit ante pedes ejus.

en los fines con que debe recibirse el santo Matrimonio, y del modo con que deben observarse sus santas leyes.

1 EMprendió en fin Tobías su viage, yendo el perro en su seguimiento; y donde hizo su primera mansion fue junto al rio llamado Tigris.

2 Quiso entrar en las aguas para lavarse los pies, y he aqui que sale de ellas un desmedido Pez, que intentaba devorarlo.

3 Asombrado Tobías con el monstruo, exclamó á grande voz, diciendo: Señor, mirad que me acomete.

4 Animóle el Santo Archangel diciendo: cogele por las agallas, y atrahelo á ti. Hizolo asi, sacandole fuera del agua, y al punto comenzó el Pez á palpi-

5 *Tunc dixit ei Angelus: exentera hunc Piscem, et cor ejus, et fel, et jecur repone tibi: sunt enim hæc necessaria ad medicamenta utiliter.*

6 *Quod cum fecisset, assavit carnes ejus, et secum tulerunt in via: cætera salierunt, quæ sufficerent eis, quousque pervenirent in Rages civitatem Medorum.*

7 *Tunc interrogavit Tobias Angelum, et dixit ei: obsecro te Azaria frater, ut dicas mihi quod remedium habebunt ista, quæ de Pisce servare jussisti?*

8 *Et respondens Angelus, dixit ei: cordis ejus particulam si*

tar á sus pies.

5 Dixole entonces el Angel: ea desentraña ese Pez, y reserva en tu poder su corazon, hiel, é higado; porque todas esas cosas son con utilidad necesarias para medicàmentos.

6 Despues de haberlo asi executado, asó parte de sus carnes para llevarlas con sigo en el camino; y de lo demas restante salaron toda aquella porcion que les pareció ser suficiente para su alimento hasta que llegasen á la ciudad de Ragés en la Media.

7 Preguntando entonces Tobías al Angel, le dixo: suplícote hermano Azarías que me digàs; ¿Para qué remedios serviran todas estas cosas del Pez que me mandaste reservar?

8 Respondió el Santo Archangel diciendole: si pones sobre las

super carbones ponas; fumus ejus extricat omne genus dæmoniorum, sive à viro, sive à muliere, ita ut ultrà non accedat ad eos.

9 *Et fel valet ad ungendos oculos, in quibus fuerit albugo, et sanabuntur.*

10 *Et dixit ei Tobias: ubi vis ut maneamus?*

11 *Respondensque Angelus,*

brasas encendidas una pequeña parte de sù corazon, de tal suerte expele aquel humo á toda especie de demonios de los cuerpos, sean de hombre ó de muger, que jamás bolverán á entrar en ellos. (*a*)

9 La hiel sirve para ungir los ojos que tuviesen cataratas, y con eso sanarán. (*b*)

10 Despues de esto le preguntó Tobías: ¿Y en donde quieres que nos aloxemos?

11 Respondiendole el Angel.

(*a*) El corazon del Pez puesto sobre las brasas, mas bien se creé ser capàz de ahuyentar los demonios por virtud divina, que por la intrinseca que tuviese en sí mismo, pues para esto no hay cosa que pueda ser suficiente en las naturales. Lo que sí debe entenderse, que adjunta esta accion de Tobías á su eficaz deprecacion á Dios, obró la virtud divina la expulsion del demonio (Duham.)

(*b*) Bien pudo tener la hiel del Pez virtud natural por sí misma para sanar los ojos; pero no dexa por eso de ser maravillosa en su prontitud la curacion de Tobías.

ait : est hic Raguël nomine, vir propinquus de Tribu tua, et hic habet filiam nomine Saram, sed neque masculum, neque fœminam ullam habet aliquam præter eam.

12 *Tibi debetur omnis substantia ejus, et oportet eam te accipere conjugem.*

13 *Pete ergo eam à patre ejus, et dabit tibi eam in uxorem.*

14 *Tunc respondit Tobias, et dixit : Audio quia tradita est septem viris, et mortui sunt : sed et hoc audivi, quia dæmonium occidit illos.*

dixo: en este pueblo habita un hombre llamado Raguël, oriundo de tu misma Tribu, que tiene contigo cierta connotacion de parentesco, y este tiene una hija única llamada Sara.

12 En este concepto, es muy conveniente que la recibas por esposa, pues á tí te corresponde todo su caudal y hacienda.

13 Pidela pues á su Padre, y no tengas duda en que te la dará por muger.

14 Respondióle Tobías, diciendo: es cosa bien notoria que esa Sara de quien me hablas ha sido ya siete veces entregada en Matrimonio, y que todos sus maridos han muerto; pero no es eso lo mas, sino que tambien se dice que todos ellos han sido muertos por el demonio mismo.

15 *Timeo ergo, ne fortè et mihi hæc eveniant: Et cùm sim unicus parentibus meis, deponam senectutem illorum cum tristitia ad inferos.*

16 *Tunc Angelus Rafaël dixit ei: Audi me, et ostendam tibi qui sunt, quibus prævalere potest dæmonium.*

17 *Hi namque qui conjugium ita suscipiunt, ut Deum à se, et à sua mente excludant, et su libidini ita vacent, sicut equus et mulus, quibus non est intellectus: habet potestatem dæmonium super eos.*

18 *Tu autem, cùm acceperis eam, ingressus cubiculum, per tres*

15 Yo debo temer con razon, no me suceda acaso á mi tambien igual desgracia; y siendo yo el único hijo que tienen mis Padres, dé con esto causa á que pasen su vejéz, y acaben su vida en amargura y tristeza.

16 Dixole entonces el Santo Arcangel Rafaël: estame atento, y yo te manifestaré quiénes son aquellos contra los que puede prevalecer el demonio.

17 Aquellos pues que de tal modo reciben el santo Matrimonio, que excluyendo de su corazon y de su mente á Dios, se entregan ciegamente á su liviandad y á sus pasiones como el Caballo y el mulo, en quienes no hay raciocinio; éstos son sobre los que tiene potestad el demonio.

18 Pero tú quando la recibas por esposa, entrando con ella en

dies continens esto ab ea, et nihil aliud, nisi orationibus vacabis cum ea.

19 *Ipsa autem nocte, incenso jecore Piscis, fugabitur dæmonium.*

20 *Secundâ verò nocte in copulatione Sanctorum Patriarcharum admittêris.*

21 *Tertiâ autem nocte benedictionem consequêris, ut filii ex vobis procreentur incolumes.*

22 *Transactâ autem tertiâ nocte acipies virginem cum timo-*

su aposento, debes guardar continencia por espacio de tres dias sin tocarla, y en ninguna otra cosa te has de ocupar con ella, sino en hacer oracion á Dios.

19 Poniendo al fuego en aquella misma primera noche el higado que guardaste del Pez, se auyentará el Demonio.

20 En la segunda noche serás admitido en la union de los Santos Patriarcas. (c)

21 En la tercera noche conseguirás la bendicion del Señor para que vuestros hijos sean procreados sanos y robustos.

22 Ultimamente, pasada la terçera noche usarás de tu esposa

(c) Es decir, que ahuyentado el demonio impuro por la eficacia de su oracion, conseguiria de Dios cierta especial gracia para vivir con su esposa en castidad conyugal, como vivieron Abraham, Isaac, y Jacob.

re Domini, amore filiorum magis quàm libidine ductus, ut in semine Abrahæ benedictionem in filiis consequaris.

CAPUT VII.

RAguël petitam à Tobia Saram filiam in uxorem tradit consilio Raphaëlis, et scriptis conjugii tabulis, nuptiæ celebrantur.

virgen, teniendo siempre presente el Santo temor de Dios, y mas bien conducido por el amor de los hijos, que por los impulsos de la liviandad, para que de este modo consigas en tu prole la bendicion de la descendencia de Abraham.



CAPITULO VII.

POR consejo del Santo Arcangel Rafaël entrega Raguël en Matrimonio á Tobías, su hija Sara, que se la habia pedido por esposa; y concluidos los contratos matrimoniales, se celèbran las bodas.

1 *INgressi sunt autem ad Raguëlem et suscepit eos Raguël cum gaudio.*

2 *Intuensque Tobiam Raguël, dixit Annæ uxori suæ: ¡Quam similis est juvenis iste consobrino meo!*

3 *Et cùm hæc dixisset, ait: ¿Unde estis juvenes fratres nostri? At illi dixerunt: ex Tribu Nephthali sumus, ex captivitate Ninive.*

4 *Dixitque illis Raguël: ¿nostis Tobiam fratrem meum? Qui dixerunt: novimus.*

1 CON efecto, hospedaronse en casa de Raguël el Santo Arcangel Rafaël y Tobías, quienes fueron admitidos con grande complacencia.

2 Despues de haber mirado Raguël atentamente á Tobías, dixo á Ana su muger: valgame Dios, ¡qué parecido es este joven á mi primo!

3 Bolvióse imediatamente á sus huespedes, y les preguntó: jovenes y hermanos nuestros, ¿de dónde sois vosotros? Y ellos dixeron: somos de aquellos cautivos que hay en la ciudad de Ninive, descendientes de la Tribu de Nephthali.

4 ¿Conocéis acaso vosotros (continuó Raguël) á mi hermano Tobías? Y ellos respondieron: muy bien le conocemos.

5 Cùmque multa bona loque-
retur de eo, dixit Angelus ad Ra-
guelem: Tobias, de quo interrogas,
pater istius est.

6 Et misit se Raguël, et
cum lacrymis osculatus est eum, et
plorans supra collum ejus,

7 dixit: benedictio sit tibi fi-
li mi, quia boni et optimi viri fi-
lius es.

8 Et Anna uxor ejus, et Sa-
ra ipsorum filia lacrymatæ sunt.

9 Postquam autem locuti sunt,
præcepit Raguël occidi arietem, et
parari convivium: Cùmque horta-
retur eos discumbere ad prandium,

5 Luego que acabó Raguël un grande Panegírico, que hizo de las muy apreciables prendas de Tobías, le dixo el Santo Arcangel: pues ese Tobías por quien tú preguntas es el Padre de este joven.

6 Al punto se arrojó á él Raguël, lo abrazó y lo besó llorando, y derramando sobre su cuello muchas lagrimas,

7 dixo: bendito seas hijo mio: porque eres hijo de un hombre tan Santo, y de tan excelentes qualidades.

8 Ana su muger, y Sara hija de los dos, que vieron esto, comenzaron tambien á llorar.

9 Despues que hubieron hablado, mandó Raguël que se matase un Carnero, y que se dispusiese un banquete; pero convidandolos Raguël con instancia para

10 *Tobias dixit: Hìc ego hòdie non manducabo, neque bibam, nisi priùs petitionem meam confirmes, et promittas mihi dare Saram filiam tuam.*

11 *Quo audito verbo Raguël, expavit, sciens quid evenerit illis septem viris, qui ingressi sunt ad eam: et timere cœpit ne fortè et huic similiter contigeret: et cùm nutaret, et non daret petenti ullum responsum,*

12 *dixit ei Angelus: Noli timere dare eam isti, quoniam huic timenti Deum debetur conjux filia tua: propterea alius non potuit habere illam.*

que se sentasen á la mesa,

10 dixo Tobías: ea, no hay que pensar en que yo coma ni beba hoy cosa alguna en tu casa, hasta tanto que admitas mi súplica, y ofrezcas el que me darás á tu hija Sara por esposa.

11 Asombrado quedó Raguël al oír tal pretension, sabiendo lo que habia sucedido con los otros siete maridos que ya habian desposadose con ella, y empezó á temer no fuese que acaso tambien sucediese con este igual desgracia; y como dudase, sin hallar respuesta que dár al pretendiente;

12 le dixo el Santo Arcangel: no, no temas el darsela á este joven. A este mozo que es temeroso de Dios, es á quien debe darsele por muger á tu hija, y ve aqui la causa porque ninguno de tantos otros ha podido conseguirla.

13 *Tunc dixit Raguël : non dubito quòd Deus preces et lacrymas meas in conspectu suo admiserit.*

14 *Et credo quoniam ideò fecit vos venire ad me, ut ista conjungeretur cognationi suæ secundùm legem Moysi ; et nunc noli dubium gerere quòd tibi eam tradam.*

15 *Et apprehendens dexteram filiæ suæ, dexteræ Tobiæ tradidit, dicens : Deus Abraham, et Deus Isaac, et Deus Jacob vobiscum sit, et ipse conjungat vos, impleatque benedictionem suam in vobis.*

16 *Et acceptâ chartâ, fece-*

13 Dixo entonces Raguël: yo no tengo duda en que Dios se haya dignado admitir en su divina presencia mis oraciones y mis lágrimas.

14 Y creo firmemente que la causa porque el Señor ha dispuesto el que vengais á mi casa, ha sido, para que segun lo dispuesto en la Ley de Moyses, sea dada mi hija en matrimonio á persona de su misma parentela; en este concepto no dudes yá en que te la daré por muger.

15 Tomando inmediatamente la mano derecha de su hija, la puso en la derecha de Tobías, diciendo: el Señor, Dios de Abraham, Dios de Isaac, y Dios de Jacob, sea con vosotros; él os junte, y os dé su santa bendicion.

16 Tomaron despues un per-

runt conscriptionem conjugii.

17 *Et post hæc epulati sunt, benedicentes Deum.*

18 *Vocavitque Raguël ad se Annam uxorem suam, et præcepit ei, ut præpararet alterum cubiculum.*

19 *Et introduxit illuc Saram filiam suam, et lacrymata est.*

20 *Dixitque ei: forti animo esto filia mea: Dominus cœli det tibi gaudium pro tædio quod perpessa es.*

gamino, (*a*) y escribieron en él los contratos matrimoniales.

17 Concluidas todas èstas diligencias, comieron todos juntos con grande alegria, dando á Dios gracias y bendiciones.

18 Luego llamó Raguël separadamente á su muger Ana, y la mandó que dispusiese y aderezase otro aposento.

19 Llevó á él á su hija Sara á quien sus Padres lloraron, (*b*)

20 y dixola Raguël: ea hija mia, ten valor y espíritu constan-

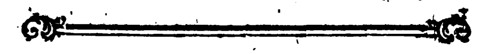
(*a*) Aunque el comun significado de esta voz *charta* es *papel*, sin embargo ha parecido mas conforme traducir *pergamino* con reflexion á que en aquellos tiempos todavia no se habia inventado el papel, y que para escribir se valian, ó de pergaminos, ó de unas tablitas dispuestas, y proporcionadas á este efecto.

(*b*) Era costumbre entre los Hebreos que quando se desposaba alguna doncella lloraban sus Padres al tiempo de entregarla á su marido. Y aun lo mismo sucede por lo comun entre nosotros.

CAPUT VIII.

TObias thalamum ingressus, partem jecoris Piscis assat: et dæmonio à Raphaële ligato, Tobias et Sara simul orantes noctem transigunt incolumes: quapropter repleto quod paratum erat sepulchro, actisque Deo gratiis à Saræ parentibus, lætum apparatur convivium; et pro dote medietas bonorum assignatur, cedente et reliquâ medietate post parentum obitum.

te. El Señor, Dios del Cielo se digne concederte alegria, en premio de las tristezas que has tolerado.



Capitulo VIII.

ENtrando Tobías al tálamo nupcial, asa luego una parte del hígado del Pez. Auyenta el Santo Arcangel Rafaël al demonio, y puestos juntos en oracion Tobías y Sara, pasan la noche libres de todo mal; por lo qual, terraplenado el sepulcro que se habia mandado abrir para enterrar á Tobías, dan los Padres de Sara muchas gracias á Dios, y mandan que se disponga prontamente un magnífico banquete. Señalanla por dote la mitad de todos sus bienes,

1 POstquam verò cœnaverunt, introduxerunt juvenem ad eam.

2 Recordatus itaque Tobias sermonum Angeli, protulit de cassilidi suo partem jecoris, posuitque eam super carbones vivos.

3 Tunc Raphaël Angelus ap-

haciendola tambien cesion de la otra mitad restante para despues de la muerte de dichos sus Padres.

1 DEspues que hubieron cenado, introduxeron al joven Tobías en el aposento en donde estaba Sara.

2 Y acordandose luego Tobías de aquel razonamiento, que habia tenido con el Santo Arcangel, acudió á su zurroncillo, sacó de él una parte del higado del Pez, y la puso sobre unos carbones encendidos. (*a*)

3 Apresó entonces el Santo

(*a*) Es cierto que en el cap. 6. v. 8. solo se hace mencion de una particula del corazon del Pez, mas no por eso debe dudarse que pondria Tobías sobre las brasas higado y corazon todo junto, pues la Escritura Santa suele expresar en un lugar lo que omitió en otro. (Duham.)

prehendit dæmonium, et religavit illud in deserto superioris Ægypti.

4 *Tunc hortatus est virginem Tobias, dixitque ei: Sara, exurge, et deprecemur Deum hodie, et cras, et secundum cras: quia his tribus noctibus Deo jungimur: tertiâ autem transactâ nocte, in nostro erimus conjugio:*

5 *filii quippe sanctorum sumus et non possumus ita conjungi, sicut gentes, quæ ignorant Deum.*

Arcangel Rafaël al demonio, y le ató (*b*) en el desierto del superior Egypto.

4 Amonestó despues Tobías á la doncella su esposa, diciendola: ea Sara, buen animo, levantate, y vamos juntos á hacer oracion á Dios en esta noche, en la de mañana, y en la de pasado mañana; porque en estas tres noches solo nos hemos de unir á nuestro Dios, y luego que pase la tercera noche, entonces, con su santa bendicion, nos uniremos en nuestro matrimonio.

5 Bien sabes tú que somos nosotros descendientes de unos Padres Santos, y que no podemos unirnos del mismo modo que

(*b*) Es constante que careciendo el demonio de cuerpo por ser solo espiritu, no puede ser ligado materialmente, y así debe aqui entenderse que el Santo Archangel coartó sus facultades para que no pudiese dañarlos.

6 Surgentes autem pariter, instanter orabant ambo simul, ut sanitas daretur eis.

7 Dixitque Tobias: Domine Deus patrum nostrorum, benedicant te cœli et terr, mareque et fontes, et flumina, et omnes creaturæ tuæ, quæ in eis sunt.

8 Tu fecisti Adam de limo terræ, dedistique ei adjutorium Hevam.

9 Et nunc Domine, tu scis, quia non luxuriæ causâ accipio sororem meam conjugem, sed sola posteritatis dilectione, in qua be-

lo hacen los Gentiles que no conocen á Dios.

6 Los dos se levantaron, y puestos juntos en oracion, suplicaban al Señor con instancia que les concediese la salud.

7 Estas eran las expresiones de Tobías: Señor, Dios de nuestros Padres, bendigante los cielos, la tierra, los mares, las fuentes, los rios, y todas aquellas especies de tus criaturas que en ellos existen.

8 Tu formaste á Adam del barro mas gredoso y despreciable de la tierra, y le diste á Eva para que fuese su ayuda y compañera.

9 Ahora bien Señor, no se oculta á la sabiduría infinita, que si he recibido por esposa á mi hermana (c) Sara no ha sido con de-

(c) En varios parajes llama la Santa Escritura *hermanos* á los primos ó parientes cercanos, y en este sentido se debe entender este lugar.

nedicatur nomen tuum in sæcula sæculorum.

10 *Dixit quoque Sara: miserere nobis Domine, miserere, et consenescamus ambo pariter sani.*

11 *Et factum est circa pullorum cantum, acersiri jussit Raguël servos suos, et abierunt cum eo pariter ut foderent sepulchrum.*

12 *Dicebat enim: Ne fortè simili modo evenerit ei, quo et cæteris illis septem viris, qui sunt ingressi ad eam:*

seo de saciar mis impuros apetitos, sino llevado unicamente de un síncero amor á la prole, para que en ella sea eternamente bendito y glorificado tu Santo Nombre.

10 Esta era tambien la oracion de Sara: Señor, compadeceos de nosotros, y usad de misericordia con vuestros siervos, para que los dos igualmente lleguemos sanos á nuestra senectud.

11 Allá cerca del canto de los gallos (que es decir como á la media noche) sucedió qué mandó Raguël juntar á sus criados, y todos con él fueron á cabar la tierra para abrir una sepultura.

12 Porque todavia receloso, decia él: nó sea que acaso suceda tambien á este joven, lo que ha sucedido con los otros siete maridos que ya se desposaron con ella.

13 *Cùmque parassent fossam, reversus Raguël ad uxorem suam dixit ei :*

14 *Mitte unam ex ancillis tuis, et videat si mortuus est, ut sepeliam eum antequam illucescat dies.*

15 *At illa misit unam ex ancillis suis : quæ ingressa cubiculum, reperit eos salvos et incolumes, secum pariter dormientes.*

16 *Et reversa, nunciavit bonum nuncium : et benedixerunt Dominum, Raguël videlicet et Anna uxor ejus,*

17 *et dixerunt : benedicimus te Domine Deus Israël, quia non contigit quemadmodum putabamus.*

13 Luego que dexaron ya dispuesta la sepultura, bolviose Raguël á donde estaba su muger, y la dixo:

14 envia una de tus criadas, y que vea si ha sido muerto, para que yo pueda darle sepultura antes que amanezca el dia.

15 En efecto, ella envió una de sus criadas, la que entrando en el aposento, encontró á los dos sanos, libres de todo mal, é igualmente dormidos.

16 Y bolviéndose á donde estaban sus amos, les dió una tan felix noticia, por lo que alabaron, y bendixeron al señor, á saber Raguël y su muger Ana,

17 y dixeron: te damos gloria y alabanza señor Dios de Israël; porque no nos ha sucedido del modo que nosotros sospechabamos,

18 *Fecisti enim nobiscum misericordiam tuam, et exclusisti à nobis inimicum persequentem nos.*

19 *Misertus es autem duobus unicis. Fac eos Domine pleniùs benedicere te: et sacrificium tibi laudis tuæ, et suæ sanitatis offerre, ut cognoscat universitas gentium, quia tu es Deus solus in universa terra.*

20 *Statimque præcepit servis suis Raguël, ut replerent fossam, quam fecerant, priusquam elucesceret.*

21 *Uxori autem sua dixit, ut instrueret convivium, et præpararet omnia, quæ in cibos erant iter agentibus necessaria.*

18 Al fin usaste con nosotros de tu misericordia y separaste de nuestro lado al infernal enemigo que nos perseguia.

19 Unicamente te has dignado compadecerte de estos dos. Haz pues Señor, que ellos con mayor perfeccion y esmero te glorifiquen, ofreciendote continuamente el sacrificio de tus alabanzas, y el de su salud, para que todos los Gentíles conozcan, que no hay otro Dios, sino tu solo en toda la tierra.

20 Luego al punto mandó Raguël á sus criados que antes que amaneciese, fuesen á terraplenar la huesa ó sepultura que habian abierto.

21 Al mismo tiempo dixo á su muger que fuese á disponer el combite, y que preparase todas aquellas cosas que se juzgasen

22 *Duas quoque pingues vaccas, et quatuor arietes occidi fecit, et parari epulas omnibus vicinis suis, cunctisque amicis.*

23 *Et adjuravit Raguël Tobiam, ut duas hebdomadas moraretur apud se.*

24 *De omnibus autem, quæ possidebat Raguël, dimidiam partem dedit Tobiæ, et fecit scripturam, ut pars dimidia, quæ supererat, post obitum eorum, Tobiæ dominio deveniret.*

necesarias para la comida y repuesto de los caminantes.

22 Hizo tambien que se matasen dos gruesas baças y quatro carneros para disponer un banquete magnífico á todos sus amigos y á todos sus vecinos.

23 Estrechó vivamente Raguël á Tobías, y le tomó juramento de permanecer en su compañia, deteniendo su viaje á lo menos dos semanas.

24 Dió Raguël en dote á Tobías la mitad de todos aquellos bienes y caudales que poseía, y le hizo á mas de esto una escritura, en la que se obligaba á que la otra mitad restante de toda su hacienda pasase al dominio de Tobías despues de su muerte y de la de Ana su muger.

CAPUT IX.

RAphaël Tobiæ rogatu ad Gabelum pergit, quem acceptâ pecunia ad Tobiæ nuptias adducit: ille autem Tobiæ et Saræ benedicit.

1 *TUnc vocavit Tobias Angelum ad se, quem quidem hominem existimabat, dixitque ei: Azaria frater, peto ut auscultes, verba mea.*

Capitulo IX.

A Ruegos de Tobías marcha el Santo Archangel Rafaël á buscar á Gabelo: recibe de él toda aquella cantidad de plata que importaba el vale, y despues se lo trae consigo para que se halle en las bodas de Tobías: viene Gabelo y bendice á los dos nuevos consortes.

1 DEspues de todos los referidos acaecimientos, llamó Tobías separadamente al Santo Archangel Rafaël, á quien en su concepto tenia por verdadero hombre, y le dixo: hermano Azarías, yo te suplíco con el mayor rendimiento, que atiendas mis palabras.

2 *Si me ipsum tradam tibi servum, non ero condignus providentiæ tuæ.*

3 *Tamen obsecro te, ut assumas tibi animalia sive servitia, et vadas ad Gabelum in Rages civitatem Medorum; reddasque ei chirographum suum, et recipias ab eo pecuniam, et roges eum venire ad nuptias meas.*

4 *Scis enim ipse quoniam numerat pater meus dies: et si tardavero una die plus, contristatur anima ejus.*

5 *Et certè vides quomodo adjuravit me Raguël, cujus adjuramentum spernere non possum.*

2 Yo bien conozco, que aun quando á mi mismo me entregue por tu esclavo, no podré dar jamás condigna paga á tus servicios.

3 Mas sin embargo, yo te suplíco, que tomes y elijas aquellos bagajes y criados que quisieres para tu servicio, que pases á la ciudad de Ragés en la Media, vayas á casa de Gabelo, le entreges su recibo, y que percibiendo de él su importe, le rueges que venga á hallarse en mis bodas.

4 Porque á la verdad á ti te consta muy bien, que mi Padre está contando los dias, y si yo tardase un solo dia mas, esto causará un gravísimo dolor á su alma.

5 Tu has visto claramente del modo que Raguël me ha estrechado con juramento á que me detenga,

6 *Tunc Raphaël assumens quatuor ex servis Raguëlis, et duos camellos, in Rages civitatem Medorum perrexit: et inveniens Gabelum, reddidit ei chirographum suum, et recepit ab eo omnem pecuniam.*

7 *Indicavitque ei de Tobiæ filio Tobiæ, omnia quæ gesta sunt: fecitque eum secum venire ad nuptias:*

8 *Cùmque ingressus esset domum Raguëlis invenit Tobiam discumbentem: et exsiliens, osculati sunt se invicem: et flevit Gabelus, benedixitque Deum.*

y sabes que á esta palabra de ningun modo puedo faltar.

6 Tomando entonces el Santo Archangel Rafaël quatro de los criados de Raguël y dos camellos, marchó para la Media, entró en la ciudad de Ragés, y encontrando con Gabelo, le entregó su recibo, percibiendo de su mano toda la cantidad que él expresaba.

7 Hizole despues relacion de todo quanto habia sucedido con Tobías, hijo del otro Tobías, y le instó á que se viniese con él para hallarse en las bodas.

8 Entró pues Gabelo en casa de Raguël á tiempo que halló á Tobías sentado á la mesa, quien levantandose al punto se osculаron los dos mutuamente: empezó Gabelo á llorar de gozo, y dió alabanzas á Dios,

9 *et dixit: benedicat te Deus Israël, quia filius es optimi viri, et timentis Deum, et eleëmosynas facientis:*

10 *et dicatur benedictio super uxorem tuam, et super parentes vestros:*

11 *et videatis filios vestros, et filios filiorum vestrorum usque in tertiam et quartam generationem: et sit semen vestrum benedictum à Deo Israël, qui regnat in sæcula sæculorum.*

12 *Cùmque omnes dixissent* amen, *accesserunt ad convivium: sed cum timore Domini nuptiarum convivium exercebant.*

9 diciendo: bendigate el Señor Dios de Israël, porque eres hijo de un hombre de muy excelentes prendas, justo, temeroso de Dios y limosnero:

10 y que recaiga tambien la bendicion sobre tu muger, y sobre vuestros Padres:

11 que veais á vuestros hijos, y á los hijos de vuestros hijos, hasta la tercera y quarta generacion, y sea bendita vuestra descendencia por el Señor Dios de Israël, que reyna por los siglos de los siglos.

12 Despues que respondieron todos *amen*, se sentaron á la mesa; pero comiendo y bebiendo con frugalidad, y teniendo siempre presente en su corazon el santo temor de Dios, usaban de su combite.

Caput X.

PArentes Tobiæ longam ejus moram anxiè queruntur; ille autem ægrè obtinet, ut à Raguële dimittatur, acceptâ dote et uxore: porrò Raguël illis benè precando, admonet filiam de officio matris familias.

1 *CUm verò moras faceret Tobias, causâ nuptiarum, solicitus erat pater ejus Tobias, dicens: ¿Pu-*

CAPITULO X.

LAmentanse afligidos los Padres de Tobías viendo su dilatada tardanza; recibe éste la dote, y la muger, consigue de Raguël, aunque con gran dificultad, que le conceda permiso para restituirse á su casa; ultimamente despues de haberles hecho Raguël muchas instancias para detenerles, no pudiendo conseguirlo, amonesta á su hija, enseñandola el modo en que debe portarse para cumplir debidamente con la obligacion de Madre de familia.

1 COmo sucedió que con motivo de sus bodas tardó mas de lo que debiera en bolverse

tas quare moratur filius meus, aut quare detentus est ibi?

2 *¿ Putasne Gabelus mortuus est; et nemo reddet illi pecuniam?*

3 *Cœpit autem contristari nimis ipse, et Anna uxor ejus cum eo: et cœperunt ambo simul flere: eo quod ille statuto minime reverteretur filius eorum ad eos.*

4 *Flebat igitur mater ejus irremediabilibus lacrymis, atque dicebat: Heu heu me fili mi, ut quid te misimus peregrinari, lumen oculorum nostrorum, baculum senectutis nostræ, solatium vitæ nostræ, spem posteritatis nostræ.*

Tobías á su casa, estaba ya su Padre Tobías cuidadoso, y decia: ¿Quál será la causa porque tanto tarda mi hijo, ó con qué motivo se habrá detenido alla?

2 ¿Si será acaso que habrá muerto Gabelo, y no encontrará quien le debuelva el dinero?

3 Con estos discursos comenzó á contristarse Tobías con extremo, y tambien con él su muger Ana; y los dos á un tiempo se entregaron al llanto, porque su hijo aun no habia vuelto dè su viaje en el dia que dexaron señalado.

4 Lloraba pues su Madre con inconsolables lagrimas, y decia: ¡ay infeliz de mi, hijo mio! ¿para qué te hemos enviado á peregrinar, luz de nuestros ojos, baculo de nuestra senectud, consuelo de nuestras vidas, y única esperanza

5 *Omnia simul in te uno habentes, te non debuimus dimittere à nobis.*

6 *Cui dicebat Tobias: tace, et noli turbari, sanus est filius noster: satis fidelis est vir ille, cum quo misimus eum.*

7 *Illa autem nullo modo consolari poterat, sed quotidie ex siliens circumspiciebat, et circuibat vias omnes, per quas spes remeandi videbatur, ut procul videret eum, si fieri posset, venientem.*

8 *At verò Raguël dicebat ad generum suum: mane hîc, et ego*

de nuestra posteridad?

5 ¡Ah! teniendo nosotros, solo con tenerte á ti, todo quanto podiamos apetecer, no debimos permitir de modo alguno el que tu te separases de nuestra compañia.

6 A estos lamentos deciala Tobías: calla, no te aflixas; nuestro hijo está sano: aquel joven con quien le enviamos, es sin duda bastantemente fiel.

7 Mas para ella no habia cosa alguna que pudiese consolarla, sino que saliendo diariamente á todos aquellos caminos por donde á ella la parecia que podia haber alguna esperanza de que bolviese, daba vueltas y miraba á todas partes, por si le fuese acaso posible verle venir á lo lexos.

8 Pero Raguël instaba allá á su yerno, y le decia: detente

mittam nuncium salutis de te ad Tobiam patrem tuum.

9 *Cui Tobias ait: ego novi, quia pater meus et mater mea modò dies computant, et cruciatur spiritus eorum in ipsis.*

10 *Cùmque verbis multis rogaret Raguël Tobiam, et ille eum nulla ratione vellet audire, tradidit ei Saram, et dimidiam partem omnis substantiæ suæ in pueris, in pecudibus, in camelis, in vaccis, et in pecunia multa: et salvum atque gaudentem dimisit eum à se,*

11 *dicens: Angelus Domini*

aqui, que yo enviaré á tu Padre Tobías quien le dé noticias de tu salud.

9 A cuyas instancias respondia Tobías: yo estoy muy seguro de que asi mi Padre, como mi Madre están ahora contando los dias, y que en ellos se atormenta su espiritu con grandes aflicciones.

10 Viendo pues Raguël que no encontraba medio para que Tobías condescendiese á sus ruegos, porque él absolutamente se negaba á oir sus razones, se resolvió á entregarle á Sara, y la mitad de todo su caudal que se componia de criados, y criadas; mucho ganado lanar, grandes manadas de camellos y bacas, y una copiosa cantidad de dinero; con lo que sano y gozoso le despidió,

11 diciendo: el Angel Santo

Sanctus sit in itinere vestro, perducatque vos incolumes, et inveniatis omnia rectè circa parentes vestros, et videant oculi mei filios vestros priusquam moriar.

12 *Et apprehendentes parentes filiam suam, osculati sunt eam, et dimiserunt ire:*

13 *monentes eam honorare soceros, diligere maritum, regere familiam, gubernare domum, et se ipsam irreprehensibilem exhibere.*

del Señor os acompañe en vuestro viaje; él os conduzca sanos y libres de todo mal. Quiera el Señor que encontreis con perfecta salud á vuestros Padres, y que antes que yo acabe mis dias tenga el consuelo de ver á vuestros hijos.

12 Luego abrazandose los Padres con su hija, la oscularon tiernamente, y la permitieron ir con su marido:

13 amonestandola y encargandola que honrase mucho á sus suegros; que amase á su marido; que tuviese gran cuidado de la familia; que se aplicase al gobierno de la casa, y que en todo se hiciera á si misma irreprehensible.

CAPUT XI.

RElictis in itinere Sarâ reliquâque familiâ, Tobias et Raphaël præcedentes, lætè à parentibus Tobiæ excipiuntur: filio patris oculos felle Piscis liniente, ille visum recipit; quapropter actis Deo gratiis, post adventum Saræ ac familiæ septem diebus læti epulantur.

1 *CUmque reverterentur, pervenerunt ad Charan, quæ est in medio itinere contra Niniven, un-*

CAPITULO XI.

ADelantase Tobías acompañandole el Santo Archangel Rafaël, y quedan en el camino Sara con el resto de la familia: llegan á su casa y son recibidos con grande júbilo por los Padres de Tobías: unge el hijo los ojos de su Padre con la hiel del Pez y luego consigue la vista, por lo que, dando á Dios muchas gracias, disponen un banquete magnífico, luego que llegó Sara con el resto de la familia, el que duró por espacio de siete dias.

1 YA se regresaban muy alegres para su casa, y en once jornadas llegaron á Cha-

decimo die.

2 *Dixitque Angelus: Tobia frater, scis quemadmodum reliquisti patrem tuum.*

3 *Si placet itaque tibi, præcedamus, et lento gradu sequantur iter nostrum familiæ, simul cum conjuge tua, et cum animalibus.*

4 *Cùmque hoc placuisset ut irent, dixit Raphaël ad Tobiam: tolle tecum ex felle Piscis: erit enim necessarium. Tulit itaque Tobias ex felle illo et abierunt.*

5 *Anna autem sedebat secus*

ran, (*a*) que está á la mitad del camino ácia Ninive.

2 Dixole el Angel: hermano Tobías, bien sabes con qué cuidado y sobresalto dexaste á tu Padre.

3 Y en fin, si te parece, adelantemonos nosotros; y que tú esposa con el resto de la familia y los ganados sigan poco á poco nuestro camino.

4 Parecióle muy bien á Tobías esta prevencion, y conviniendo en ella, le dixo el Santo Archangel: cuidado que no olvides traerte contigo la hiel del Pez; porque será luego necesaria. Tomó Tobías la hiel, y los dos marcharon.

5 Ana iba diariamente á sen-

(*a*) Nota Duhamel que este pueblo es una ciudad de la Asiria diversa de otra del mismo nombre que habia en la Mesopotámia.

viam quotidiè in supercilió montis, unde respicere poterat de longinquo.

6 Et dùm ex eodem loco speculaaretur adventum ejus, vidit à longè, et illicò agnovit venientem filium suum: currensque nunciavit viro suo, dicens: ecce venit filius tuus.

7 Dixitque Raphaël ad Tobiam: at ubi introieris domum tuam, statim adora Dominum Deum tuum, et gratias agens ei, accede ad patrem tuum, et osculare eum.

8 Statimque lini super oculos ejus ex felle isto Piscis, quod portas tecum: scias enim quoniam mox aperientur oculi ejus, et videbit pater tuus lumen cœli, et in aspec-

tarse en la altura de un monte, junto al camino, desde donde podia descubrir con la vista á lo lexos.

6 Y como ella desde aquel sitio estuviese atenta observando si llegaba, miró ácia lo lexos, y al punto conoció á su hijo que venia. Fuese corriendo á dar la noticia á su marido, y alborozada le dixo: sabe que ya viene tu hijo.

7 Previno el Santo Rafaël á Tobías, diciendole: quando entres en tu casa, al punto adora á tu Dios y Señor, y dandole gracias, acercate despues á tu Padre y dale el osculo de paz.

8 Unge luego immediatamente sobre sus ojos con esa hiel del Pez que traes contigo; porquè has de saber que despues cobrarán sus ojos la vista, verá tu Padre

tu tuo gaudebit.

9 *Tunc præcucurrit canis, qui simul fuerat in vias, et quasi nuncius adveniens, blandimento suo caudæ gaudebat;*

10 *Et consurgens cæcus pater ejus, cœpit offendens pedibus currere: et data manu puero, occurrit obviam filio suo.*

11 *Et suscipiens osculatus est eum cum uxore sua, et cœperunt ambo flere præ gaudio.*

12 *Cùmque adorassent Deum, et gratias egissent, consederunt.*

13 *Tunc sumens Tobias de fel-*

la luz del cielo, y será muy grande el consuelo que recibirá con verte.

9 En esto se adelantó el perro que habia acompañado á Tobías en su viaje; y entrando él primero en su casa como mensagero, daba á entender á todos su alegria con el continuado movimiento de su cola.

10 Levantandose luego su ciego Padre, dió á correr tropezando; pero llevandole de la mano un criado, salió al encuentro á su hijo.

11 Recibióle él y Ana su muger, y despues de haberle dado el osculo de paz, los dos echaron á llorar de alegria.

12 Despues que hubieron adorado á Dios, y dadole gracias, se sentaron juntos.

13 Tomando entonces Tobías

te Piscis, linivit oculos patris sui.

14 *Et sustinuit qua si dimidiam ferè horam, et cœpit albugo ex oculis ejus quasi membrana ovi, egredi.*

15 *Quam apprehendens Tobias, traxit ab oculis ejus, statimque visum recepit.*

16 *Et glorificabant Deum, ipse videlicet, et uxor ejus, et omnes, qui sciebant eum.*

17 *Dicebatque Tobias: benedico te Domine Deus Israël, quia tu castigasti me, et tu salvasti me, et ecce ego video Tobiam filium meum.*

18 *Ingressa est etiam post septem dies Sara uxor filii ejus,*

de la hiel del Pez ungió los ojos de su Padre.

14 Esperó como cerca de media hora, y empezó á salir de sus ojos una catarata, que parecia como una membrana ó telilla de un huevo,

15 la que tomando Tobías, la sacó de sus ojos, y en el momento mismo recobró la vista,

16 Todos daban gloria y alabanzas á Dios; á saber Tobías, su muger, y quantos le conocian.

17 Decia Tobias: te bendigo y alabo Señor, Dios de Israël, porque tu fuiste quien me castigaste; y tu has sido el que me has dado la salud, pues ya tengo el consuelo de ver á mi hijo Tobías.

18 Pasados siete dias entró Sara muger de su hijo, y el res-

et omnis familia sana, et pecora, et cameli, et pecunia multa uxoris, sed et illa pecunia quam receperat à Gabelo:

19 *et narravit parentibus suis omnia benefficia Dei, quæ fecisset circa eum per hominem, qui eum duxerat.*

20 *Veneruntque Achior et Nabath consobrini Tobiæ, gaudentes ad Tobiam, et congratulantes ei de omnibus bonis, quæ circa illum ostenderat Deus.*

21 *Et per septem diesepulantes, omnes cum gaudio magno gavisi sunt.*

to de la demas familia, todos sanos, con todo el ganado y camellos, con mucho dinero de su muger, como tambien con aquella cantidad de plata que se habia cobrado de Gabelo:

19 y contó Tobías á sus Padres todos los grandes beneficios que habia recibido de Dios por medio de aquel hombre que le habia conducido.

20 Fueron en casa de Tobías á visitarle sus dos primos Achior y Nabath; alegres y gozosos le dieron el parabien de tantos y tan grandes beneficios como Dios le habia hecho.

21 Se dispuso un explendido combite que duró por espacio de siete dias, y todos se holgaron, comiendo con grande júbilo y alegria.

Caput XII.

TObias, cum filio de mercede Raphaëlis consultans, auditisque quæ sibi ac filio prestiterat beneficiis, medietatem offert omnium quæ attulerant: at ille se Dei Angelum declarat, et post revelata alia mysteria in cœlum sublevatur; quo facto, illi in terram proni ruentes, Deum benedicunt.

Capitulo XII.

Consultando Tobías con su hijo sobre la paga que habia de darse al Santo Archangel Rafaël, y oidos por Tobias los muchos y grandes beneficios que el Santo Rafaël les habia hecho tanto á él, como á su hijo, le ofrece la mitad de todos aquellos bienes y caudales que habian traido: manifiestales entonces el Santo Rafaël, que es Angel del Señor, y despues de haberles descubierto otros grandes misterios, desapareciendo de su vista se va al Cielo. Maravillados ellos con tal prodigio se postran en tierra sobre sus rostros y dan alabanzas á Diōs.

1 *Tunc vocavit ad se Tobias filium suum, dixitque ei: ¿Quid possumus dare viro isti sancto, qui venit tecum?*

2 *Respondens Tobias, dixit patri suo: Pater, ¿quam mercedem dabimus ei? ¿aut quid dignum poterit esse beneficiis ejus?*

3 *Me duxit, et reduxit sanum; pecuniam á Gabelo ipse recepit; uxorem ipse me habere fecit; et dæmonium ab ea ipse compescuit; gaudium parentibus ejus fecit; me ipsum á devoratione Piscis eripuit; te quoque videre fecit lumen cœli, et bonis omnibus per eum repleti sumus. ¿Quid illi ad hæc poterimus dignum dare?*

1 PAsados estos dias, llamó á parte Tobías á su hijo, y le dixo: ¿qué cosa es lo que podrémos dar á este santo joven que ha venido contigo?

2 Respondiendo Tobías á su Padre dixo: Padre mio, ¿qué paga será la que podrémos darle? ¿O qué cosa será la que podrémos hallar, que sea condigno premio á sus beneficios?

3 El me llevó sano, y sano me bolvió á traer; él fue por sí mismo á cobrar el dinero de mano de Gabelo; él me ha dado Esposa, y él arrojó de ella al demonio; á sus Padres los ha llenado de consuelo, y á mi me ha libertado de que un monstruoso Pez me devorase; él te ha dado á ti tambien la vista, y en fin por él estamos ricos y gozamos muchos bienes: ¿Qué es lo que po-

4 *Sed peto te, pater mi, ut roges eum si forte dignabitur medietatem de omnibus quæ allata sunt, sibi assumere.*

5 *Et vocantes eum, pater scilicet et filius, tulerunt eum in partem, et rogare cœperunt, ut dignaretur dimidiam partem omnium, quæ attulerant, acceptam habere.*

6 *Tunc dixit eis occultè: benedicite Deum cœli, et coram omnibus viventibus confitemini ei; quia fecit vobiscum misericordiam suam.*

7 *Etenim sacramentum regis*

dremos darle que sea correspondiente á tan extraordinarios servicios?

4 Pero yo te suplíco Padre mio, que le ruegues, y veamos si acaso se dignará tomar para si la mitad de todo quanto hemos traido.

5 Llamaronle pues el Padre y el hijo, llevandole á un quarto separado, empezaron á suplicarle con instancia, que se dignase aceptar para si la mitad de todas aquellas cosas y dineros que consigo habian traido.

6 Entonces les dixo reservadamente el Santo Archangel: alabad y glorificad á Dios del Cielo; confesadle, y bendecidle á presencia de todos los vivientes; porque él ha usado con vosotros de sus infinitas misericordias.

7 Pues aunque á la verdad es

abscondere bonum est; opera autem Dei revelare et confiteri honorificum est.

8 *Bona es oratio cum jejunio, et eleëmosyna magis quàm thesauros auri recondere:*

9 *quoniam eleëmosyna à morte liberat, et ipsa est, quæ purgat peccata, et facit invenire misericordiam, et vitam æternam.*

10 *Qui autem faciunt peccatum et iniquitatem, hostes sunt animæ suæ.*

cosa muy laudable ocultar y sigilar el secreto del Rey, es tambien cosa muy honrosa descubrir á todos y confesar las obras maravillosas de Dios.

8 La oracion con ayuno y con limosna es cosa grande, y ella es mucho mas util al hombre que esconder y atesorar el oro;

9 porque la limosna libra al hombre de la muerte, (*a*) y ella es la que purifica al alma de la culpa. Ella hace encontrar en Dios misericordia, y por ella se le concede á los hombres la vida eterna.

10 Pues aquellos que cometen la culpa, y obran la iniquidad, esos son enemigos de su alma.

(*a*) Vease la nota (*b*) del capitulo quarto.

11 *Manifesto ergo vobis veritatem, et non abscondam à vobis occultum sermonem.*

12 *Quando orabas cum lacrymis, et sepeliebas mortuos, et derelinquebas prandium tuum, et mortuos abscondebas per diem in domo tua, et nocte sepeliebas eos, ego obtuli orationem tuam Domino.*

13 *Et quia acceptus eras Deo, necesse fuit ut tentatio probaret te.*

11 En fin yo os manifiesto la verdad, y no esconderé de vosotros lo que se encierra en este oculto misterio.

12 Quando derramando lagrimas hacías oracion á Dios, y dabas sepultura á los muertos; quando por ocuparte en estas obras de piedad dexabas tu comida, y escondias por el dia en tu casa los cadaveres para darles tierra á la noche, yo ofrecí tu oracion á Dios. (*b*)

13 Y porque tu eras agradable en los Divinos ojos fue ne-

(*b*) De aqui se infiere que los Santos Angeles ofrecen ante el supremo Trono de la Divina Magestad las oraciones y súplicas de los hombres. (Duham.) En fuerza de esta verdad ¿quién dudará que esto debe ser para nosotros un motivo poderosísimo de tenerles muy singular devocion y una causa justísima de ser sumamente agradecidos á nuestro amabilísimo Padre Dios por habernos puesto á su cuidado y defensa?

14 *Et nunc misit me Dominus ut curarem te, et Saram uxorem filii tui à dæmonio liberarem.*

15 *Ego enim sum Raphaël Angelus, unus ex septem, qui astamus ante Dominum.*

16 *Cùmque hæc audissent, turbati sunt, et trementes ceciderunt.*

cesario que te purificase y probase la tentacion.

14 Y ahora me ha enviado el Señor para que te curase, y para que librase de la opresion en que la tenia el demonio, á Sara muger de tu hijo.

15 Ultimamente, has de saber que yo soy el Angel Rafaël, uno de aquellos siete (c) que asistimos ante el supremo Trono del Señor.

16 Luego que oyeron decir esto, se turbaron, y penetrados

(c) Parece que Duhamel quiere dar á entender que esta expresion: *uno de los siete espiritus que asisten delante de Dios*, es methaphorica, trayendo en confirmacion de esto que el número 7 significa muchas veces en la Santa Escritura *universidad*. Pero habiendo entre los Santos Angeles varias Gerarchias, está comunmente recibido que siete de estos Soberanos Espiritus son como los Magnates ó Príncipes de toda la naturaleza Angélica, de cuyo numero es el Santo Archangel Rafael. Y aunque todos asisten ante la divina pre-

super terram in faciem suam.

17 *Dixitque eis Angelus: pax vobis, nolite timere.*

18 *Etenim cùm essem vobiscum, per voluntatem Dei eram: ipsum benedicite, et cantate illi.*

19 *Videbar quidem vobiscum manducare et bibere: sed ego cibo invisibili, et potu, qui ab hominibus videri non potest, utor.*

20 *Tempus est ergo ut rever-*

sencia, estos siete son, á nuestro modo de entender, como los mas cercanos á su divino trono, ó los que participan de mas altas prerrogativas, y excelencias. Los nombres de estos siete son (en sentir de varios Autores) *Miguel, Gabriel, Rafael, Uriel, Ten-*

de temor y confusion, sin poder sobstenerse cayeron en tierra sobre sus rostros.

17 El Santo Archangel los animó, diciendo: la paz sea con vosotros, no temais;

18 porque si yo he estado en vuestra compañía, estaba porque asi era la voluntad de Dios. Dadle á él las gracias; bendecidle, y cantadle eternas alabanzas.

19 Os parecia que yo comia y bebia con vosotros; pero á la verdad yo uso de una comida y bebida invisible, que no puede conprehenderse con los ojos humanos.

20. Ya es tiempo, pues, de

diel, *Sealtiel*, y *Barachiel*. todos estos nombres tienen sus significados; pero la Santa Iglesia no admite ni reconoce otros nombres, que los tres primeros. Vease á Calmet sobre este verso.

tar ad eum, qui me misit: vos autem benedicite Deum, et narrate omnia mirabilia ejus.

21 *Et cùm hæc dixisset, ab aspectu eorum ablatus est, et ultrà eum videre non potuerunt.*

22 *Tunc prostrati per horas tres in faciem, benedixerunt Deum: et exurgentes narraverunt omnia mirabilia ejus.*

CAPUT XIII.

TObias senior benedicit ac gratias agit Domino, et universos ad ipsum hortatur: prophetat quoque de restitutione, et magna felicitate futura Jerusalem.

que yo me buelva á aquel Señor que me envió; pero vosotros no ceseis de dar á Dios alabanzas, y publicad siempre lo grande y maravilloso de sus obras.

21 Y diciendo esto, desapareció de su presencia, y no pudieron bolver á verle mas.

22 Ellos entonces postrados sobre sus rostros por espacio de tres horas, dieron á Dios alabanzas, y levantandose despues, salieron á publicar sus glorias.

CAPITULO XIII.

Bendice y da gracias al Señor el anciano Tobias y con su exortacion convida á todos para que hagan lo mismo: habla tambien profeticamente sobre la feliz

1 *APeriens autem Tobias senior os suum benedixit Dominum, et dixit: magnus es Domine in æternum et in omnia in sæcula regnum tuum.*

2 *Quoniam tu flagellas et salvas: deducis ad inferos, et reducis: et non est qui effugiat manum tuam.*

3 *Confitemini Domino filii Israël, et in conspectu gentium laudate eum:*

4 *quoniam ideò dispersit vos*

restauracion, y grande dicha que habia de suceder á la ciudad de Jerusalen.

1 Abriendo pues su boca el anciano Tobías, y bendiciendo al Señor, dixo: ¡Oh Señor! tu eres verdaderamente grande por toda la eternidad, y tu Reyno durará todos los siglos.

2 Porque tu, gran Dios, castigas á los pecadores, y tu usas con ellos de tus misericordias; tu los afliges, y tu los consuelas; y no hay en todo lo criado quien pueda substraerse de tu omnipotente mano.

3 ¡Oh hijos de Israël! ea, confesad al Señor, y alabad su grandeza á presencia de toda la Gentilidad;

4 porque debeis advertir que

inter gentes, quæ ignorat eum, ut vos enarretis mirabilia ejus, et faciatis scire eos, quia non est alius Deus Omnipotens præter eum.

5 *Ipse castigavit nos propter iniquitates nostras; et ipse salvabit nos propter misericordiam suam.*

6 *Aspicite ergo quæ fecit nobiscum, et cum timore et tremore confitemini illi: regemque sæculorum exaltate in operibus vestris.*

7 *Ego autem in terra captivitatis meæ confitebor illi: quoniam ostendit majestatem suam in gentem peccatricem.*

la causa porque el Señor os ha esparcido entre las barbaras naciones, que no le conocen, es para que vosotros les conteis sus maravillas, y para que les hagais saber, que fuera de él, no hay, ni puede haber otro Dios Omnipotente.

5 El es quien nos ha castigado por nuestras iniquidades, y él es tambien quien nos salvará por su infinita misericordia.

6 Ea, reflexionad bien las maravillas que ha obrado con nosotros, y con temor, temblor y respeto, confesad y glorificad su Santo nombre: exaltad con vuestras obras al Rey soberano de los siglos.

7 Pues yo por mi, os protexto que en la tierra de mi captividad siempre le confesaré; porque ha hecho ostentacion de su magestad y poder con una gen-

8 *Convertimini itaque peccatores, et facite justitiam coram Deo; credentes quòd faciat vobiscum misericordiam suam.*

9 *Ego autem et anima mea, in eo lætabitur.*

10 *Benedicite Dominum omnes electi ejus: agite dies lætitiæ, et confitemini illi.*

11 *Jerusalem civitas Dei, castigavit te Dominus in operibus manuum tuarum.*

12 *Confitere Domino in bonis tuis, et benedic Deum sæculorum, ut reædificet in te Tabernaculum*

te mala y pecadora. (a)

8 Ea pecadores, convertios á Dios y obrad bien en su divina presencia, creyendo firmemente que él os admitirá en su gracia, y usará con vosotros de clemencia?

9 porque yo y mi alma, solo en él tendremos nuestra alegria.

10 Justos y escogidos del Señor, bendecidle: establecedle dias festivos, y confesadle.

11 Jerusalem ciudad de Dios, ¡ah! el Señor te ha castigado por tus propias inquidades.

12 Ea, confiesale por medio de tus buenas obras, y glorifica al Señor, Dios de los siglos, pa-

(a) Ya fuese (dice sobre este pasaje Duhamel) con los Israelitas, castigando sus pecados por el cautiverio; ó ya con los Asirios quienes pocos años antes fueron destruidos por Ezequías.

suum, et revocet ad te omnes captivos; et gaudeas in omnia sæcula sæculorum.

13 Luce splendidâ fulgebis: et omnes fines terræ adorabunt te.

14 Nationes ex longinquo ad te venient: et munera deferentes, adorabunt in te Dominum, et terram tuam in sanctificationem habebunt.

15 Nomen enim magnum invocabunt in te.

16 Maledicti erunt qui contempserint te: et condemnati erunt

ra que reedifique en tí su asiento y Tabernaculo; para que buelva á traer á tí á todos tus hijos cautivos, y para que de este modo sea tu gozo y felicidad interminable.

13 Serás hermoseada de una luz resplandeciente; y te respetarán todos los habitantes de los confines del mundo.

14 Vendrán á ti las naciones mas remotas; en tu recinto adorarán al Señor ofreciendole sus dones; (*b*) y te venerarán como á tierra santa.

15 Y finalmente en tu terreno invocarán en su socorro el nombre grande del Señor.

16 Serán malditos todos los que te despreciáren; todos los que

(*b*) He aquí la vocacion de los Gentíles, y la Perpetuidad de la Iglesia. (Duh.)

omnes qui blasphemaverint te: benedictique erunt qui ædificaverint te.

17 *Tu autem lætaberis in filiis tuis, quoniam omnes benedicentur, et congregabuntur ad Dominum.*

18 *Beati omnes qui diligunt te, et qui gaudent super pace tua.*

19 *Anima mea benedic Dominum, quoniam liberavit Jerusalem civitatem suam à cunctis tribulationibus ejus Dominus Deus noster.*

20 *Beatus ero, si fuerint reliquiæ seminis mei ad videbam claritatem Jerusalem.*

21 *Portæ Jerusalem ex saphiro et smaragdo ædificabuntur: et ex lapide pretioso omnis circuitus*

blasfemáren de tí serán condenados; y serán benditos todos los que te bendixeren y alabáren.

17 Tu te gozarás en tus hijos, porque todos serán benditos del Señor, y se unirán y congregarán en tí para adorarle.

18 Bienaventurados todos aquellos que te aman, y dichosos quantos se alegran de tu felicidad.

19 Ea alma mia, bendice tú al Señor; porque éste nuestro gran Dios ha libertado á su ciudad de Jerusalem de todas sus angustias y tribulaciones.

20 ¡Ah! Yo me reputaré por felíz, si consiguiese el que mi posteridad llegue á ver la claridad, y hermosura de esta admirable ciudad.

21 Sus puertas serán construidas de zafíro, y de esmeralda; y de piedras preciosas se formará to-

murorum ejus.

22 *Ex lapide candido et mundo omnes plateæ ejus sternentur: et per vicos ejus Alleluya cantabitur.*

23 *Benedictus Dominus, qui exaltavit eam, et sit regnum ejus in sæcula sæculorum super eam. Amen.*



CAPUT XIV.

TObias senior moriturus, completis 102 ætatis suæ annis, filium ac nepotes ad pietatem

da la circunferencia de sus muros. (c)

22 Todas sus plazas estarán enlosadas de piedra blanca hermosísima, y por sus calles se cantarán hymnos alegres de alabanza.

23 Sea eternamente bendito aquel Señor que asi la ha engrandecido, y él reyne sobre ella por todos los siglos de los siglos. Amen.



CAPITULO XIV.

1 *CUmplidos por el anciano Tobías los ciento y dos años de su edad, y estando ya para morir*

(c) Con esta semejanza de las cosas terrenas mas apreciables, y excelentes nos da Tobías una idea de la incomprehensible hermosura de la gloria, que es la celestial Jerusalem.

hortatur, utque sepultis parentibus è Ninive migrent, quam evertendam dicit, et Jerusalem instaurandam: quod filius observans, tamdem ad soceros revertitur, ibique completis nonaginta novem annis moritur.

1 *ET consummati sunt sermones Tobiæ. Et postquam illuminatus est Tobias vixit annis quadraginta duobus, et vidit filios nepotum suorum.*

aconseja y exhôrta á su hijo y nietos á la observancia de la piedad; encargales que despues de haber dado sepultura á sus Padres salgan inmediatamente de la ciudad de Ninive, profetizandoles que esta será destruida, y que la de Jerusalem será reedificada. Obedece Tobías los consejos de su Padre; despues de su muerte se buelve con sus Suegros y cumplidos alli los noventa y nueve años de su vida, muere.

1 CON las sobredichas expresiones puso fin Tobías á su exhôrtacion. Vivió despues de haber recobrado la vista, quarenta y dos años, logrando el ver á los hijos de sus nietos. (*a*)

(*a*) Para conciliar que en tiempo de Tobías pudiese suceder la ruina del Templo, le dá el texto Griego 158 años de vida. Pero

2 *Completis itaque annis centum duobus, sepultus est honorificè in Ninive.*

3 *Quinquaginta namque, et sex annorum lumen oculorum amisit, sexagenarius verò recepit.*

4 *Reliquum verò vitæ suæ in gaudio fuit, et cum bono profectu timoris Dei perrexit in pace.*

5 *In hora autem mortis suæ vocavit ad se Tobiam filium suum,*

siguiendo la fè de la vulgara, quando Tòbias dice al vers. 12. del cap. antecedente: *Confiesa al Señor::: para que se reedifique en tí su Tabernaculo, &c.* hablaba en Profecía.

2 Habiendo cumplido ya los ciento y dos años de su edad, murió, y fue sepultado en la ciudad de Ninive con la decencia y aparato correspondiente á su calidad.

3 Cinqüenta y seis años tenia Tobías quando perdió la vista, y quando la recobró habia cumplido los sesenta.

4 Pasó el resto de sus dias en gozo y felicidad, y adelantandose mucho en el temor santo de Dios, acabó su vida, saliendo de este mundo en paz.

5 Estando ya cercano á su muerte llamó á su hijo Tobías, y

Muchas veces se nota en las Santas Escrituras que se habla de las cosas futuras camo presentes, y porque la destruccion de Jerusalem, y de su Templo sucedió 53 años despues de muerto Tobias, se ha de entender en este pasaje que hablaba en tono Profético.

et septem juvenes filios ejus nepotes suos, dixitque eis:
6 *Propè erit interitus Ninive: non enim excidit verbum Domini: et fratres nostri qui dispersi sunt à terra Israël, revertentur ad eam.*

7 *Omnis autem deserta terra ejus replebitur, et domus Dei, quæ in ea incensa est, iterum redificabitur: ibique revertentur omnes timentes Deum,*

á los siete jovenes sus nietos, hijos de su hijo Tobías, y les dixo:

6 La destruccion de la ciudad de Ninive será muy pronta; pues la palabra del Señor es infalible, y ésta no falta jamás; (*b*) nuestros hermanos que están dispersos y separados de la tierra de Israël, bolverán á reunirse en ella.

7 Toda su tierra que hoy se halla desamparada y desierta se bolverá á poblar, y la casa del Señor que en ella ha sido incendiada, nuevamente se reedificará:

(*b*) Jonás intimó á esta ciudad el Decreto de Dios que seria destruida por sus iniquidades. Aterrados con esto los Ninivitas hicieron penitencia, y el Señor, Dios de las misericordias, suspendió la execucion de la sentencia. Este Decreto del Altísimo vino á cumplirse despues de la muerte de Tobías, por haber recaido los habitadores de aquella ciudad en sus antiguas maldades, segun la Profecía de Nahum, y cerca del año 15 de Tobías fue destruida por Nabuchodonosor. (Duham.)

8 et relinquent gentes Idola sua, et venient in Jerusalem, et inhabitabunt in ea;

9 et gaudebunt in ea omnes Reges terr; adorantes Regem Israël.

10 Audite ergo filii mei patrem vestrum: servite Domino in veritate, et inquirite ut faciatis quæ placita sunt illi:

11 et filiis vestris mandate ut faciant justitias et eloëmosy-

alli bolverán á unirse todos los que temen á Dios,

8 y abandonarán los Gentíles sus Idolos, y viniendose á Jerusalem habitarán en ella.

9 Alli se alegrarán todos los Reyes de la tierra, rindiendo humildes adoraciones al Rey Soberano de Israël. (c)

10 Ahora pues hijos mios, atended á lo que os encarga vuestro Padre: servid al Señor con todas las veras de vuestra alma, é inquirid con cuidadosa solicitud quáles son las cosas que le agradán, para cumplirlas con la mayor perfeccion;

11 mandando y aconsejando á vuestros hijos que obren bien,

(c) Esto habla manifiestamente de Jesu-Christo que es el verdadero Rey de Israel, y tambien alude á la vocacion de los Gentíles. (Duham.)

nias, ut sint memores Dei, et benedicant eum in omni tempore in veritate, et in tota virtute sua.

12 *Nunc ergo filii audite me, et nolite manere hîc: sed quacumque die sepelieritis matrem vestram circa me in uno sepulchro, ex eo dirigite gressus vestros ut exeatis hinc:*

13 *video enim quia iniquitas ejus, finem dabit ei.*

14 *Factum est autem post obitum matris suæ, Tobias abscessit ex Ninive cum uxore suæ, et filiis, et filiorum filiis, et rever-*

y que hagan limosnas, para que siempre tengan presente á Dios en su memoria; y para que en todo tiempo le alaben con verdad, y con toda la eficacia y viveza de su espiritu.

12 Ultimamente hijos mios, tomad mi consejo, y de ningun modo permanezcais aqui.; sino en qualquiera dia en que falleciese vuestra Madre, á quien daréis sepultura en un mismo sepulcro á mi lado, desde entonces disponed luego vuestro viage para salir de Ninive;

13 porque yo estoy mirando, que la iniquidad en que abunda esta ciudad, acabará pronto con ella.

14 Sucedió con efecto que despues de la muerte de su Madre, llevando consigo Tobías á su muger, hijos, y nietos, salió

sus est ad soceros suos:

15 *invenitque eos incolumes in senectute bona: et curam eorum gessit, et ipse clausit oculos eorum: et omnem hereditatem domus Ragüelis ipse percepit: viditque quintam generationem, filios filiorum suorum.*

16 *Et completis annis nona-*

de Ninive, y se bolvió á vivir con sus suegros,

15 á quienes encontró sin el menor achaque, en una feliz ancianidad; hizose cargo de atenderlos y cuidarlos, continuandolo asi hasta los ultimos momentos de sus vidas; percibió despues toda la herencia de la casa de Raguël, y vivió hasta haber llegado á ver á los hijos de sus hijos hasta la quinta generacion. (*d*)

16 Habiendo ya cumplido en

(*d*) Algunos hallan gran dificultad en conciliar el que Tobías el mozo hubiese vivido solos 99 años, con que en este tiempo pudiese haber visto en su descendencia 5 generaciones. Ello á la verdad es cosa rara, pero no imposible. Lo primero, porque asi lo dice la Santa Escritura, y esto solo es una suficientisima razon para no dudarlo. Lo segundo porque Dios pudo hacerlo, dandole este consuelo en premio de su irreprehensible vida. Y lo tercero, porque conoceremos que aun naturalmente pudo suceder asi, si nos hacemos cargo que á los 30 años pudo ya tener nietos; á los

ginta novem in timore Domini, cum gaudio sepelierunt eum.

17 *Omnis autem cognatio ejus, et omnis generatio ejus, in bona vita, et in sancta conservatione permansit, ita ut accepti essent tam Deo quam hominibus, et cunctis habitantibus in terra.*

45 pudo ver la segunda generacion; á los 60, la tercera; á los 75 la quarta, y á los 90 la quinta. En cuya regulacion aun restan nueve años por los intervalos que en este tiempo pudo haber. He aqui como no parece tan grave la dificultad. A mas de que en ello obró Dios para que pudiese ver las citadas generaciones.

FINIS.

el temor santo de Dios los noventa y nueve años de su vida, murió en el gozo del Señor, y le dieron sepultura.

17 Toda su parentela ó familia, y toda su descendencia siempre se conservó en el exercicio de una santa vida y buenas obras, de modo que ellos eran no solo agradables á Dios, y á los hombres, sino tambien á quantos habitaban la tierra.

FIN.

